LA-150-17

Centro Cultural Tijuana

EL CENTRO CULTURAL TIJUANA

GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES

CONTRATO DE ADJUDICACIÓN DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL
No. LA-011L6U001-E30-2017
ADQUISICIÓN DE MATERIAL Y SUMINISTRO DE FERRETERIA 2017

CONTRATO DE ADQUISICIONES DE BIENES, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE, **LA COMPAÑÍA OPERADORA DEL CENTRO CULTURAL Y TURÍSTICO DE TIJUANA, S.A. DE C. V.**, REPRESENTADA LEGALMENTE POR EL C. **RUBEN ENRIQUE CARRILLO RUIZ**, EN SU CALIDAD DE REPRESENTANTE LEGAL, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "EL CENTRO", Y POR OTRA PARTE **MIGUEL ANGEL VASCONCELOS JUAREZ.** A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ COMO "EL PROOVEDOR", Y CUANDO ACTUEN LOS DOS EN CONJUNTO, SE LES DENOMINARÁ "LAS PARTES" AL TENOR DE LAS DECLARACIONES Y CLÁUSULAS SIGUIENTES:

D E C L A R A C I O N E S

I. "EL CENTRO" DECLARA:

I.1 QUE ES UNA ENTIDAD PARAESTATAL DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO *3º FRACCIÓN I Y 45*, DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, CREADO MEDIANTE ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO 29,567, VOLUMEN 637, PASADA ANTE LA FE DEL LICENCIADO CARLOS RAMÍREZ ZETINA, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 132, DE LA CIUDAD DE MÉXICO, DISTRITO FEDERAL, EN FECHA 22 DE SEPTIEMBRE DE 1980.

I.2 LA SOCIEDAD DENOMINADA "COMPAÑÍA OPERADORA DEL CENTRO CULTURAL Y TURÍSTICO DE TIJUANA, S. A. DE C. V.", ES REPRESENTADA POR CONDUCTO DEL SUBDIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN, EL C. RUBÉN ENRIQUE CARRILLO RUIZ, QUIEN GOZA DE LA CAPACIDAD LEGAL PARA INTERVENIR EN SU REPRESENTACIÓN, ADEMÁS DE CONTAR CON AMPLIAS FACULTADES PARA CELEBRAR EL PRESENTE ACTO JURÍDICO, PERSONALIDAD BRINDADA CONFORME AL PODER QUE LE FUE OTORGADO DEBIDAMENTE FORMALIZADO EN LA ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO 51,429, VOLUMEN 699, DE FECHA DIECIOCHO DE MAYO DE DOS MIL DIECISÉIS, PROTOCOLIZADO POR LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO TRECE, EN TIJUANA, BAJA CALIFORNIA, DEBIDAMENTE INSCRITO ANTE EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO, DE LA CIUDAD DE TIJUANA, BAJA CALIFORNIA, BAJO EL FOLIO MERCANTIL NÚMERO 5784*2, DE FECHA TREINTA Y UNO DE MAYO DE DOS MIL DIECISÉIS.

1.3 LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL NO. **LA-011L6U001-E30-2017**, SEGÚN FALLO DE FECHA 23 DE MARZO DEL 2017, EMITIDO POR "EL CECUT" Y DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO POR LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, HA EXAMINADO Y ANALIZADO LAS OFERTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS PRESENTADAS, DETERMINANDO LA OFERTA TÉCNICA Y ECONÓMICA SOLVENTE Y ADJUDICADO DEBIDAMENTE AL LICITANTE GANADOR, EL CONTRATO DE SUMINISTRO DE BIENES.

I.4 QUE PARA EL PAGO DE LOS MATERIALES Y SUMINISTROS OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO "EL CECUT", CUENTA CON SUFICIENCIA PRESUPUESTAL EN LOS TÉRMINOS PREVISTOS POR EL ARTICULO 25 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, AFECTÁNDOSE LAS PARTIDAS **PARTIDAS 21101, 23201, 23701, 24101, 24201, 24601, 24701, 24801, 24901, 25401, 27201, 29101, 29201, 29301, 29601, 29801, 29901** DEL CLASIFICADOR POR OBJETO DE GASTOS PARA LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL.

I.5 QUE INGENIERO JOSE LUIS PUENTE GERENTE DE SERVICIOS GENERALES FUNGIRÁ COMO ENLACE PARA ATENDER EL DESARROLLO DE LOS TRABAJOS Y EL SUMINISTRO DE LA INFORMACIÓN REQUERIDA POR **"EL PROVEEDOR".**

I.6 QUE PARA LOS EFECTOS DE ESTE CONTRATO SEÑALA COMO SU DOMICILIO EL UBICADO EN PASEO DE

Centro Cultural Tijuana

EL CENTRO CULTURAL TIJUANA

GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES

CONTRATO DE ADJUDICACIÓN DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL
No. LA-011L6U001-E30-2017
ADQUISICIÓN DE MATERIAL Y SUMINISTRO DE FERRETERIA 2017

Eliminado 4 renglones Art. 113 Fracc. I y 118 LFTAIP

LOS HÉROES NO. 9350, ZONA URBANA RÍO, CÓDIGO POSTAL 22010, EN LA CIUDAD DE TIJUANA, BAJA CALIFORNIA.

I.7 QUE PARA EL DEBIDO CUMPLIMIENTO DE SUS FINES "EL CENTRO", REQUIERE CONTRATAR UNA EMPRESA, QUE TENGA EL EQUIPO Y PERSONAL NECESARIOS PARA LLEVAR A CABO LA ADQUISICION DE MATERIAL Y SUMINISTRO DE FERRETERIA.

DECLARA "EL PROVEEDOR":

II.1 QUE EL C. **MIGUEL ANGEL VASCONCELOS JUAREZ**, ACREDITA SU PERSONALIDAD CON CREDENCIAL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL [redacted] ES DE NACIONALIDAD MEXICANA.

II.2 QUE TIENE CAPACIDAD JURÍDICA PARA CONTRATAR Y REÚNE LAS CONDICIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS PARA OBLIGARSE A LA EJECUCIÓN DEL ADQUISICION DE MATERIAL Y SUMINISTRO DE FERRETERIA.

II.3 QUE TIENE ESTABLECIDO SU DOMICILIO EN: [redacted], MISMO QUE SEÑALA PARA TODOS LOS FINES Y EFECTOS LEGALES DE ESTE CONTRATO

II.4 QUE SU REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES ES: [redacted]

II.5 QUE HA PRESENTADO OFICIOS CON LAS PROTESTAS NECESARIAS EN DONDE MANIFIESTA QUE NO SE ENCUENTRA EN NINGUNO DE LOS SUPUESTOS A QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 50 DE LA LAASSP Y QUE HA CUMPLIDO EN TIEMPO Y FORMA CON SUS OBLIGACIONES FISCALES Y ESTAR AL CORRIENTE EN EL PAGO DE IMPUESTOS FEDERALES, DISTINTOS A ISAN E ISTUV.

II.6 QUE CONOCE EL CONTENIDO Y LOS REQUISITOS QUE ESTABLECEN LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, PARA LA CONTRATACIÓN DE LAS ADQUISICIONES Y EL CONTENIDO DE: CONVOCATORIA DE LICITACIÓN Y ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES, QUE DEBIDAMENTE FIRMADOS POR LAS PARTES, FORMAN PARTE DEL PRESENTE CONTRATO. (ANEXO 1)

DECLARAN "AMBAS PARTES":

III. **"AMBAS PARTES"** SE RECONOCEN MUTUA Y RECÍPROCAMENTE LA CAPACIDAD JURÍDICA Y LA PERSONALIDAD DE SUS REPRESENTANTES PARA SUSCRIBIR **"EL PRESENTE CONTRATO DE SUMINISTRO DE BIENES"**, NO MEDIANDO ENTRE ELLAS INCAPACIDAD LEGAL.

EN VIRTUD DE LO ANTERIOR **"EL CENTRO"** Y **"EL PROVEEDOR"** CONVIENEN EN CELEBRAR EL PRESENTE CONTRATO DANDO CUMPLIMIENTO AL ARTICULO 46 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO AL TENOR DE LAS SIGUIENTES:

C L A U S U L A S

PRIMERA.- OBJETO DEL CONTRATO:

"EL CECUT" ENCOMIENDA A **"EL PROVEEDOR DE BIENES"** LA REALIZACIÓN DE TRABAJOS CONSISTENTE EN: EL ADQUISICION DE MATERIAL Y SUMINISTRO DE FERRETERIA, CUYA DESCRIPCIÓN SE MENCIONA EN EL **ANEXO "2"** EL CUAL FORMA PARTE DEL PRESENTE CONTRATO DE ACUERDO A LAS PARTIDAS ADJUDICADAS AL PROVEEDOR, Y DE ACUERDO A LA PROPUESTA ECONOMICA ACEPTADA (ANEXO 3).

SEGUNDA.- PLAZO DE EJECUCIÓN:

"EL PROVEEDOR" SE OBLIGA A INICIAR LOS MATERIALES Y SUMINISTROS, OBJETO DE ESTE CONTRATO A PARTIR DEL **03** DE **ABRIL** DEL AÑO **2017** Y CON FECHA DE TERMINACIÓN AL **31** DE **DICIEMBRE** DEL AÑO **2017**.

TERCERA.- MONTO DEL CONTRATO ABIERTO:

"EL CENTRO" SE OBLIGA A PAGAR A **"EL PROVEEDOR"**, EL MONTO MINIMO DE **$ 84,156.32 (OCHENTA Y CUATRO MIL CIENTO CINCUENTA Y SEIS PESOS 32/100 M.N.) MAS** IVA, SIENDO UN TOTAL DE $97,621.33 (NOVENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS VEINTIUN PESOS 33/100 M.N CON IVA INCLUIDO Y CON UN MONTO MÁXIMO POR **$210,390.80 (DOSCIENTOS DIEZ MIL TRESCIENTOS NOVENTA PESOS 80/100 M.N.) MAS** IVA, SIENDO UN TOTAL DE $244,053.33 (DOSCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL CINCUENTA Y TRES PESOS 33/100 M.N CON IVA INCLUIDO, CONFORME AL CALENDARIO ESTABLECIDO EN EL **ANEXO 4** EL CUAL FORMAN PARTE DEL PRESENTE CONTRATO.

CUARTA.- PRECIO FIJO:

LOS PAGOS QUE SE REALIZARAN SERÁN A PRECIOS FIJOS, LOS CUALES ESTARÁN VIGENTES DURANTE EL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL PRESENTE CONTRATO.

QUINTA.- FORMA DE PAGO:

A FIN DE ATENDER LAS DISPOSICIONES EMITIDAS EN TORNO AL PROGRAMA DE CADENAS PRODUCTIVAS EL DEPARTAMENTO DE TESORERÍA DE **"EL CENTRO"**, INCORPORARÁ AL PORTAL DE NACIONAL FINANCIERA, S.N.C., EL PAGO QUE SE GENERE POR EL SERVICIO OBJETO DE LA PRESENTE LICITACIÓN, A FIN DE QUE EL PROVEEDOR DE BIENES DECIDA SI EJERCERÁ LA CESIÓN DE LOS DERECHOS DE COBRO AL INTERMEDIARIO FINANCIERO POR ÉL SELECCIONADO, DE ENTRE LOS REGISTRADOS EN DICHO PROGRAMA, EN LOS TÉRMINOS DEL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO **46** DE **"LA LEY"**, O BIEN:

"EL CENTRO" CUBRIRÁ EL PAGO DEL SERVICIO OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO QUINCENALMENTE, UNA VEZ QUE SE HAYA PRESTADO EL SERVICIO A SATISFACCIÓN DE **"LA CONVOCANTE"**, DENTRO DE LOS **20 (VEINTE)** DÍAS NATURALES SIGUIENTES CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA EN QUE SEA ENTREGADA Y ACEPTADA LA FACTURA EN EL ÁREA DE CAJA DE **"EL CENTRO"**, CON (LA VALIDACIÓN DE AUTENTICIDAD DEL CECUT, OFICIO DE LIBERACIÓN Y DE SERVICIO RECIBIDO A ENTERA SATISFACCIÓN DEL DEPARTAMENTO DE SERVICIOS GENERALES, ASÍ COMO COPIA DEL CONTRATO SOLO EN EL CASO DEL MES DE ENERO DE 2017).

EL PAGO SE REALIZARÁ EN MONEDA NACIONAL, PREVIA INSTRUCCIÓN DE EJECUCIÓN DE PAGO QUE EFECTÚE **"EL CENTRO"** A LA TESORERÍA DE LA FEDERACIÓN **(TESOFE)**. MEDIANTE TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA DE FONDOS A LA CUENTA BANCARIA QUE PARA TAL EFECTO SEÑALE EL PROVEEDOR DE BIENES, POR CONDUCTO DEL SISTEMA INTEGRAL DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA FEDERAL **(SIAFF)** QUE

OPERA LA TESORERÍA DE LA FEDERACIÓN **(TESOFE)** Y/O MEDIANTE TRANSFERENCIA BANCARIA O CHEQUE POR PARTE DE **"EL CENTRO"**.

POR LO ANTERIOR, ES NECESARIO QUE EL PROVEEDOR DE BIENES, EN CASO DE NO ENCONTRARSE INCORPORADO A LA BASE DE DATOS DEL SISTEMA INTEGRAL DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA FEDERAL **(SIAFF)**, PRESENTE LA SIGUIENTE DOCUMENTACIÓN AL MOMENTO DE INGRESAR SU FACTURA(S) A REVISIÓN:

- ORIGINAL DE CERTIFICACIÓN BANCARIA A 18 DÍGITOS (CLABE) EN HOJA MEMBRETEADA DEL LICITANTE QUE CONTENGA RAZÓN SOCIAL, R.F.C., DOMICILIO FISCAL Y TELÉFONO, ASÍ COMO FIRMA AUTÓGRAFA, NÚMERO DE EJECUTIVO QUE CERTIFICA Y SELLO BANCARIO;
- FOTOCOPIA DEL ESTADO DE CUENTA CON CLABE A 18 DÍGITOS;

EL PAGO DE LA FACTURA QUEDARÁ CONDICIONADO, PROPORCIONALMENTE AL PAGO QUE EL PROVEEDOR DEBA EFECTUAR EN SU CASO, POR CONCEPTO DE PENAS CONVENCIONALES **5 DÍAS** ANTES DE LA FECHA ESTIPULADA DE PAGO, EN EL ÁREA DE CAJA UBICADA EN EL DOMICILIO ANTERIORMENTE SEÑALADO.

EN CASO DE QUE LA(S) FACTURA(S) PRESENTEN ERRORES O DEFICIENCIAS, LA ENTIDAD DENTRO DE LOS 3 DÍAS NATURALES SIGUIENTES AL DE SU RECEPCIÓN INDICARÁ POR ESCRITO AL PROVEEDOR DE BIENES LAS DEFICIENCIAS QUE DEBERÁN SER CORREGIDAS. EL PERÍODO QUE TRANSCURRA A PARTIR DE LA ENTREGA DEL CITADO ESCRITO Y HASTA QUE EL PROVEEDOR DE BIENES PRESENTE LAS CORRECCIONES, NO SE COMPUTARÁ PARA EFECTOS DEL PLAZO DE LOS 19 DÍAS NATURALES ANTES CITADOS.

EN CASO DE INCUMPLIR LOS PLAZOS DE PAGO CONVENIDOS EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 51 SEGUNDO PÁRRAFO DE LA LAASSP, "EL CENTRO" A SOLICITUD DE "EL PROVEEDOR", DEBERÁ PAGAR GASTOS FINANCIEROS A UNA TASA IGUAL A LA ESTABLECIDA POR LA LEY DE INGRESOS DE LA FEDERACIÓN EN LOS CASOS DE PRÓRROGA PARA EL PAGO DE CRÉDITOS FISCALES. DICHOS GASTOS SE CALCULARÁN SOBRE LAS CANTIDADES NO PAGADAS Y SE COMPUTARÁN POR DÍAS NATURALES DESDE QUE SE VENCIÓ EL PLAZO PACTADO, HASTA LA FECHA EN QUE SE PONGAN EFECTIVAMENTE LAS CANTIDADES A DISPOSICIÓN DEL PROVEEDOR DE BIENES, DICHA ACTIVIDAD SERÁ REALIZADA POR EL DEPARTAMENTO DE TESORERÍA.

SEXTA.- FORMA DE REINTEGRACIÓN DE PAGOS EN EXCESO:

TRATÁNDOSE DE PAGOS EN EXCESO QUE HAYA RECIBIDO **"EL PROVEEDOR"**, ÉSTE DEBERÁ REINTEGRAR A **"EL CECUT"** LAS CANTIDADES PAGADAS EN EXCESO, MÁS LOS INTERESES CORRESPONDIENTES, CONFORME A UNA TASA QUE SERÁ IGUAL A LA ESTABLECIDA POR LA LEY DE INGRESOS DE LA FEDERACIÓN EN LOS CASOS DE PRÓRROGA PARA EL PAGO DE CRÉDITOS FISCALES.

SÉPTIMA.- GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO:

PARA EL EFECTO DE GARANTIZAR EL DEBIDO CUMPLIMIENTO DE TODAS Y CADA UNA DE LAS OBLIGACIONES ESTABLECIDAS A CARGO DE **"EL PROVEEDOR DE BIENES"** EN ESTE INSTRUMENTO CONTRACTUAL, OTORGARÁ UNA FIANZA POR EL **10%** (DIEZ POR CIENTO) DEL IMPORTE TOTAL CONTRATADO, SIN CONSIDERAR EL 16 % (11%) DE I. V. A, MEDIANTE FIANZA DE INSTITUCIÓN AUTORIZADA, EXPEDIDA A FAVOR DE **"EL CECUT"**, EL CUAL SERÁ DE **$ 21,039.08 (VEINTIUN MIL TREINTA Y NUEVE PESOS 08/100 M.N.)**, DICHA GARANTÍA DEBERÁ PRESENTARSE A MÁS TARDAR DENTRO DE LOS DIEZ DÍAS NATURALES SIGUIENTES A LA FIRMA DEL CONTRATO.

LA FIANZA DE GARANTÍA DEBERÁ PREVER LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y TEXTO:

CONTRATO DE ADJUDICACIÓN DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL
No. LA-011L6U001-E30-2017
ADQUISICIÓN DE MATERIAL Y SUMINISTRO DE FERRETERIA 2017

A FAVOR DE COMPAÑIA OPERADORA DEL CENTRO CULTURAL Y TURISTICO DE TIJUANA S.A. DE C.V..

PARA GARANTIZAR POR _____ EL CUMPLIMIENTO FIEL Y EXACTO DE TODAS Y CADA UNA DE LAS ESTIPULACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO DE SUMINISTRO DE BIENES, NÚMERO _____ DE FECHA __ DE _____ DE 20___, CON UN IMPORTE TOTAL POR LOS BIENES POR LA CANTIDAD DE $_____.00 (_____PESOS 00/100 M.N.), CUYO OBJETO ES _____, ASÍ COMO PARA RESPONDER DE LOS DEFECTOS Y CUALQUIER OTRA RESPONSABILIDAD A FIN DE GARANTIZAR EL DEBIDO CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DEL CONTRATO CELEBRADO CON COMPAÑIA OPERADORA DEL CENTRO CULTURAL Y TURISTICO DE TIJUANA S.A. DE C.V.. LA PRESENTE FIANZA SE EXPIDE DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y ESTARÁ VIGENTE DESDE SU FECHA DE EXPEDICIÓN Y HASTA LA TOTAL PRESTACIÓN DEL SERVICIO A SATISFACCIÓN DE **"EL CENTRO"**. LA (NOMBRE DE LA CÍA. AFIANZADORA) EXPRESAMENTE DECLARA QUE:

A) LA FIANZA SE OTORGA ATENDIENDO A TODAS LAS ESTIPULACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO MENCIONADO CON ANTERIORIDAD;

B) ESTA FIANZA PERMANECERÁ EN VIGOR AÚN EN LOS CASOS EN QUE COMPAÑIA OPERADORA DEL CENTRO CULTURAL Y TURISTICO DE TIJUANA S.A. DE C.V.. OTORGUE PRÓRROGAS O ESPERAS AL PROVEEDOR DE BIENES PARA EL CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES. ASIMISMO, SE MODIFICARÁ EN CASO DE OTORGAMIENTO DE PRÓRROGAS, AMPLIACIÓN AL MONTO O AL PLAZO DEL CONTRATO;

C) ESTA FIANZA PERMANECERÁ VIGENTE DESDE SU FECHA DE EXPEDICIÓN Y DURANTE LA SUBSTANCIACIÓN DE TODOS LOS RECURSOS LEGALES O JUICIOS QUE SE INTERPONGAN POR PARTE DEL PROVEEDOR DE BIENES O DE COMPAÑIA OPERADORA DEL CENTRO CULTURAL Y TURISTICO DE TIJUANA S.A. DE C.V.., HASTA QUE SE PRONUNCIE RESOLUCIÓN DEFINITIVA POR AUTORIDAD COMPETENTE, DE FORMA TAL, QUE SU VIGENCIA NO PODRÁ ACOTARSE EN RAZÓN DEL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO PRINCIPAL O FUENTE DE LAS OBLIGACIONES, O CUALQUIER OTRA CIRCUNSTANCIA;

D) LA FIANZA SE CANCELARÁ CUANDO EL PROVEEDOR DE BIENES HAYA CUMPLIDO CON TODAS LAS OBLIGACIONES ESTIPULADAS EN EL CONTRATO, SIENDO INDISPENSABLE LA CONFORMIDAD EXPRESA Y POR ESCRITO DE COMPAÑIA OPERADORA DEL CENTRO CULTURAL Y TURISTICO DE TIJUANA S.A. DE C.V.. SIN ESTE REQUISITO NO PROCEDERÁ LA CANCELACIÓN DE LA FIANZA Y, EN CONSECUENCIA, ÉSTA CONTINUARÁ VIGENTE; Y

E) LA INSTITUCIÓN AFIANZADORA ACEPTA EXPRESAMENTE SOMETERSE AL PROCEDIMIENTO DE EJECUCIÓN ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 95 DE LA LEY FEDERAL DE INSTITUCIONES DE FIANZAS, PARA LA EFECTIVIDAD DE LA PRESENTE FIANZA, PROCEDIMIENTO AL QUE TAMBIÉN SE SUJETARÁ PARA EL CASO DEL COBRO DE INTERESES QUE PREVÉ EL ARTÍCULO 95BIS DEL MISMO ORDENAMIENTO LEGAL, POR PAGO EXTEMPORÁNEO DEL IMPORTE DE LA PÓLIZA DE FIANZA REQUERIDA ----------FIN DE TEXTO.----------

ESTA FIANZA SE MODIFICARÁ EN CASO DE OTORGAMIENTO DE PRÓRROGAS, AMPLIACIÓN AL MONTO O AL PLAZO DEL CONTRATO.

SE HARÁ EFECTIVA LA FIANZA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO POR ALGUNA DE LAS CAUSAS PREVISTAS EN EL APARTADO DE RESCISIONES DEL PRESENTE CONTRATO.

EN CASO DE QUE SEA RESCINDIDO EL CONTRATO, NO PROCEDERÁ EL COBRO DE LAS PENAS CONVENCIONALES NI LAS DEDUCCIONES AL PAGO, NI LA CONTABILIZACIÓN DE LAS MISMAS PARA HACER EFECTIVA LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO.

"EL CENTRO" PODRÁ HACER EFECTIVA LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, CUANDO **"EL PROVEEDOR"** PROPORCIONE LOS MATERIALES Y SUMINISTROS EN FORMA DIFERENTE A LO SOLICITADO EN LA PRESENTE CONVOCATORIA O INCUMPLA CON CUALQUIERA DE LAS OBLIGACIONES ESTABLECIDAS EN LAS MISMAS.

OCTAVA.- RESPONSABILIDADES DE "EL PROVEEDOR".

"EL PROVEEDOR" SE OBLIGA A LO SIGUIENTE:

a) A QUE LOS MATERIALES Y SUMINISTROS MOTIVO DEL CONTRATO, CUMPLAN CON LAS NORMAS DE CALIDAD ESTABLECIDAS EN LA CONVOCATORIA DE LICITACIÓN Y ANEXO DE ESTE CONTRATO, QUE LA REALIZACIÓN DEL SERVICIO SE EFECTÚEN A SATISFACCIÓN DE **"EL CENTRO"**; ASÍ COMO A RESPONDER POR SU CUENTA Y RIESGO DE LOS DEFECTOS Y VICIOS OCULTOS DE LA MISMA Y DE LOS DAÑOS Y PERJUICIOS QUE POR INOBSERVANCIA O NEGLIGENCIA DE SU PARTE SE LLEGUEN A CAUSAR A **"EL CENTRO"** O A TERCEROS.

b) A NO CEDER A TERCERAS PERSONAS FÍSICAS O MORALES SUS DERECHOS Y OBLIGACIONES DERIVADAS DE ESTE CONTRATO Y SUS ANEXOS, PARA LOS DERECHOS DE COBRO SOBRE LOS BIENES QUE AMPARA ESTE CONTRATO, DEBERÁ CONTAR CON LA PREVIA APROBACIÓN EXPRESA Y POR ESCRITO DE **"EL CENTRO"**, EN LOS TÉRMINOS DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.

NOVENA.-MARCAS Y PATENTES

"EL PROVEEDOR" ASUME CUALQUIER TIPO DE RESPONSABILIDAD POR LAS VIOLACIONES QUE PUDIERAN DARSE EN MATERIA DE PATENTES, MARCAS O DERECHOS DE AUTOR, TANTO EN EL ÁMBITO NACIONAL COMO INTERNACIONAL, CON RESPECTO A LOS MATERIALES Y SUMINISTROS OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO; POR LO QUE DE PRESENTARSE ALGUNA RECLAMACIÓN, DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO O POSTERIOR A ELLA A **"EL CENTRO"**, **"EL PROVEEDOR"** CONVIENE DESDE AHORA, EN PAGAR CUALQUIER IMPORTE QUE DE ELLO SE DERIVE Y SACAR A SALVO Y EN PAZ DE TALES RECLAMACIONES A **"EL CENTRO"**, A MÁS TARDAR A LOS QUINCE DÍAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DE QUE SEA NOTIFICADO DE ELLO POR ESTA ÚLTIMA.

DÉCIMA .-PENAS CONVENCIONALES:

SE APLICARÁ UNA PENA CONVENCIONAL DE **1%** SOBRE EL VALOR ANTES DEL IVA DEL IMPORTE CORRESPONDIENTE AL MES, EN CASO DE DEL ADQUISICION DE MATERIAL Y SUMINISTRO DE FERRETERIA NO PRESTADO POR CADA DÍA DE ATRASO EN CUALQUIERA DE LOS SIGUIENTES CASOS, LA QUE NO EXCEDERÁ DEL IMPORTE DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

EN CASO DE QUE **"EL PROVEEDOR"** NO OTORGUE EL NUMERO DE MATERIALES Y SUMINISTROS QUE LE HAYA SIDO REQUERIDO POR **"EL CECUT"**, POR CUALQUIER CIRCUNSTANCIA Y SE VEA ESTÁ EN LA NECESIDAD DE SOLICITARLO A CUALQUIER OTRA EMPRESA, **"EL PROVEEDOR"** SE OBLIGA A PAGAR EL MONTO TOTAL DEL PRECIO EROGADO POR **"EL CENTRO"**, QUE ESTA LE OTORGUE A UN TERCERO POR CUENTA DE **"EL PROVEEDOR"**.

ADEMÁS DE LAS PENAS SEÑALADAS ANTES MENCIONADAS EN CASO DE QUE **"EL PROVEEDOR "** PRETENDA OTORGAR MATERIALES Y SUMINISTROS CON CARACTERÍSTICAS DIFERENTES A LAS SOLICITADAS OBJETO DE ESTE CONTRATO, **"EL CENTRO"** NO CUBRIRÁ EL PAGO CORRESPONDIENTE DE ESTOS MATERIALES Y SUMINISTROS, SE LE COBRARÁ A EL LICITANTE UNA PENA CONVENCIONAL DEL 1% DEL MONTO DEL SERVICIO POR DÍA, HASTA QUE **"EL PROVEEDOR"** REPONGA O REALICE EL SERVICIO SOLICITADO.

EN CASO DE QUE LA ENTIDAD OPTE POR RESCINDIR EL CONTRATO, EN LOS TÉRMINOS ESTABLECIDOS EN LA SECCIÓN CORRESPONDIENTE DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, APLICARÁ LAS PENAS PACTADAS, ADEMÁS DE APLICAR SI DA LUGAR A ELLO, LA FIANZA OTORGADA CONFORME A LAS PROPIAS REGLAS.

PARA DETERMINAR LA APLICACIÓN DE LAS SANCIONES ESTIPULADAS, NO SE TOMARÁN EN CUENTA LAS DEMORAS MOTIVADAS POR CASO FORTUITO O FUERZA MAYOR, O CUALQUIER OTRA CAUSA NO IMPUTABLE A **"EL PROVEEDOR DE BIENES"**, YA QUE EN TAL EVENTO, **"EL CECUT"** HARÁ AL PROGRAMA LAS MODIFICACIONES QUE A SU JUICIO PROCEDAN, MEDIANTE EL CONVENIO MODIFICATORIO RESPECTIVO.

DÉCIMA PRIMERA.- CAUSAS DE TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL CONTRATO.

"EL CENTRO" PODRÁ DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE EL CONTRATO CUANDO CONCURRAN RAZONES DE INTERÉS GENERAL, O BIEN, CUANDO POR CAUSAS JUSTIFICADAS SE EXTINGA LA NECESIDAD DE REQUERIR EL ADQUISICION DE MATERIAL Y SUMINISTRO DE FERRETERIA ORIGINALMENTE CONTRATADO, Y SE DEMUESTRE QUE DE CONTINUAR CON EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES PACTADAS, SE OCASIONARÍA ALGÚN DAÑO O PERJUICIO AL ESTADO, O SE DETERMINE LA NULIDAD TOTAL O PARCIAL DE LOS ACTOS QUE DIERON ORIGEN AL CONTRATO, CON MOTIVO DE LA RESOLUCIÓN DE UNA INCONFORMIDAD EMITIDA POR LA SEFUPU. EN ESTOS SUPUESTOS LA ENTIDAD REEMBOLSARÁ AL PROVEEDOR DE BIENES LOS GASTOS NO RECUPERABLES EN QUE HAYA INCURRIDO, SIEMPRE QUE ÉSTOS SEAN RAZONABLES, ESTÉN DEBIDAMENTE COMPROBADOS Y SE RELACIONEN DIRECTAMENTE CON EL CONTRATO CORRESPONDIENTE

EN TAL EVENTUALIDAD, **"EL CENTRO"** DARÁ AVISO POR ESCRITO A **"EL PROVEEDOR"** DE DICHA CIRCUNSTANCIA, CUANDO MENOS CON DIEZ DÍAS NATURALES DE ANTICIPACIÓN.

DÉCIMA SEGUNDA.- CAUSAS DE RESCISIÓN DEL CONTRATO.

PROCEDERÁ LA RESCISIÓN DEL CONTRATO AL DÍA SIGUIENTE DE VENCIDA LA APLICACIÓN DEL MONTO LÍMITE DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL MISMO. A **"EL PROVEEDOR"** CUANDO SE UBIQUE EN ALGUNO DE LOS SUPUESTOS SIGUIENTES:

a) QUE NO CUMPLA CON SUS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR CAUSAS IMPUTABLES AL MISMO Y QUE, COMO CONSECUENCIA, CAUSEN DAÑOS O PERJUICIOS GRAVES A **"EL CENTRO"**.

b) QUE PROPORCIONE INFORMACIÓN FALSA O QUE ACTÚE CON DOLO O MALA FE DURANTE EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN, EN LA CELEBRACIÓN O DURANTE SU VIGENCIA, O BIEN, EN LA PRESENTACIÓN O DESAHOGO DE UNA QUEJA EN UNA AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN O DE UNA INCONFORMIDAD.

c) SI NO ENTREGA LA GARANTÍA RELATIVA AL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, DENTRO DE LOS 10 DÍAS DESPUÉS DE LA FIRMA DEL CONTRATO.

d) POR NO APEGARSE A LO ESTIPULADO EN EL CONTRATO.

e) POR IMPEDIR EL DESEMPEÑO NORMAL DE LABORES DE "EL CECUT" DURANTE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO.

f) POR SUSPENSIÓN INJUSTIFICADA DE LA ENTREGA DEL SERVICIO O POR NEGARSE A CORREGIR LO RECHAZADO POR ESTA ENTIDAD, CONFORME AL CONTRATO.

g) POR CONTRAVENIR LO DISPUESTO EN LAS NOTAS PARA LA ELABORACIÓN DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO Y CESIÓN DE DERECHOS.

h) POR NEGAR A "EL CENTRO" O A QUIENES ESTÉN FACULTADOS POR ELLA, LAS FACILIDADES PARA LA SUPERVISIÓN EN LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO.

DÉCIMA TERCERA.- RESCISIÓN ADMINISTRATIVA DEL CONTRATO:

EL PROCEDIMIENTO DEBERÁ INICIARSE DENTRO DE LOS QUINCE DÍAS NATURALES SIGUIENTES A AQUÉL EN QUE SE HUBIERE AGOTADO EL MONTO LÍMITE DE APLICACIÓN DE LAS PENAS CONVENCIONALES. SI PREVIAMENTE A LA DETERMINACIÓN DE DAR POR RESCINDIDO EL CONTRATO, SE HICIERE LA REALIZACIÓN DEL ADQUISICION DE MATERIAL Y SUMINISTRO DE FERRETERIA, EL PROCEDIMIENTO INICIADO QUEDARÁ SIN EFECTO, APLICANDO EN SU CASO LA PENA CONVENCIONAL CORRESPONDIENTE.

DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 54 DE LA LAASSP, EL PROCEDIMIENTO DE RESCISIÓN SE LLEVARÁ A CABO CONFORME A LO SIGUIENTE:

I. SE INICIARÁ A PARTIR DE QUE A **"EL PROVEEDOR"** LE SEA COMUNICADO POR ESCRITO EL INCUMPLIMIENTO EN QUE HAYA INCURRIDO, PARA QUE EN UN TÉRMINO DE CINCO DÍAS HÁBILES EXPONGA LO QUE A SU DERECHO CONVENGA Y APORTE, EN SU CASO, LAS PRUEBAS QUE ESTIME PERTINENTES;

II. TRANSCURRIDO EL TÉRMINO A QUE SE REFIERE LA FRACCIÓN ANTERIOR, **"EL CENTRO"** RESOLVERÁ EN UN PLAZO DE 15 DÍAS NATURALES, CONSIDERANDO LOS ARGUMENTOS Y PRUEBAS QUE HUBIERE HECHO VALER **"EL PROVEEDOR"**; LA DETERMINACIÓN DE DAR O NO POR RESCINDIDO EL CONTRATO DEBERÁ SER DEBIDAMENTE FUNDADA, MOTIVADA Y COMUNICADA A **"EL PROVEEDOR"** DENTRO DE DICHO PLAZO, Y

III. CUANDO SE RESCINDA EL CONTRATO SE FORMULARÁ EL FINIQUITO CORRESPONDIENTE, A EFECTO DE HACER CONSTAR LOS PAGOS QUE DEBA EFECTUAR **"EL CENTRO"** POR CONCEPTO DE LOS MATERIALES Y SUMINISTROS RECIBIDOS HASTA EL MOMENTO DE RESCISIÓN

"EL CENTRO" PODRÁ DETERMINAR NO DAR POR RESCINDIDO EL CONTRATO, CUANDO DURANTE EL PROCEDIMIENTO ADVIERTA QUE LA RESCISIÓN DEL CONTRATO PUDIERA OCASIONAR ALGÚN DAÑO O AFECTACIÓN A LAS FUNCIONES QUE TIENE ENCOMENDADAS. EN ESTE SUPUESTO, ELABORARÁ UN DICTAMEN EN EL CUAL JUSTIFIQUE QUE LOS IMPACTOS ECONÓMICOS O DE OPERACIÓN QUE SE OCASIONARÍAN CON LA RESCISIÓN DEL CONTRATO RESULTARÍAN MÁS INCONVENIENTES.

AL NO DAR POR RESCINDIDO EL CONTRATO, **"EL CENTRO"** ESTABLECERÁ CON **"EL PROVEEDOR"** OTRO PLAZO, QUE LE PERMITA SUBSANAR EL INCUMPLIMIENTO QUE HUBIERE MOTIVADO EL INICIÓ DEL PROCEDIMIENTO. EL CONVENIO MODIFICATORIO QUE AL EFECTO SE CELEBRE DEBERÁ ATENDER A LAS CONDICIONES PREVISTAS POR LOS DOS ÚLTIMOS PÁRRAFOS DEL ARTÍCULO 52 DE LA LAASSP.

EN EL SUPUESTO DE QUE SEA RESCINDIDO EL CONTRATO, NO PROCEDERÁ EL COBRO DE PENALIZACIONES NI LA CONTABILIZACIÓN DE LAS MISMAS PARA HACER EFECTIVA LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO. EN CASO

DE RESCISIÓN DE ALGUNA DE LAS PARTIDAS, LA APLICACIÓN DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO SERÁ PROPORCIONAL AL MONTO DE LAS OBLIGACIONES INCUMPLIDAS.

EN CONSECUENCIA SE PROCEDERÁ EN LOS TÉRMINOS LEGALES PARA ADJUDICAR EL CONTRATO AL LICITANTE QUE OCUPE EL SEGUNDO LUGAR EN LA EVALUACIÓN, Y ASÍ SUCESIVAMENTE, SIEMPRE QUE LA DIFERENCIA DEL COSTO NO SEA MAYOR A 10% DE LA PROPOSICIÓN ORIGINALMENTE ACEPTADA.

DÉCIMA CUARTA.- SUSPENSIÓN TEMPORAL DEL CONTRATO:

"EL CENTRO" PODRÁ SUSPENDER TEMPORALMENTE, EN TODO O EN PARTE EL SERVICIO CONTRATADO, EN CUALQUIER MOMENTO POR CAUSAS JUSTIFICADAS O POR RAZONES DE INTERÉS GENERAL, SIN QUE ELLO IMPLIQUE SU TERMINACIÓN DEFINITIVA, EL PRESENTE CONTRATO PODRÁ CONTINUAR PRODUCIENDO TODOS SUS EFECTOS LEGALES, UNA VEZ QUE HAYAN DESAPARECIDO LAS CAUSAS QUE MOTIVARON LA SUSPENSIÓN.

DÉCIMA QUINTA.- RESPONSABLE DE SUPERVISAR EL SERVICIO:

"EL CENTRO" EN ESTE CASO MANIFIESTA QUE ES DE SU DERECHO NOMBRAR AL TITULAR DE LA GERENCIA DE SERVICIOS GENERALES QUIEN SE ENCARGARÁ DE SUPERVISAR Y VALIDAR LA CALIDAD DEL ADQUISICION DE MATERIAL Y SUMINISTRO DE FERRETERIA A **"EL PROVEEDOR"**, AL CUAL SE LA REMITIRÁ COPIA DEL PRESENTE CONTRATO PARA SU PLENO CONOCIMIENTO Y EFECTOS, PARA LO CUAL ENVIARA LA DOCUMENTACION NECESARIA A LA GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES AL DÍA HÁBIL SIGUIENTE DE HABER TERMINADO QUINCENALMENTE PARA LIBERACIÓN DE PAGO.

DÉCIMA SEXTA.- PERDIDA DE DERECHO DE COBRO:

"EL PROVEEDOR ", EN CASO DE NEGLIGENCIA, IMPERICIA, MAL USO DE DOCUMENTOS O DOLO, PERDERÁ EL DERECHO AL COBRO DE LO FACTURADO Y RESPONDERÁ POR LOS DAÑOS Y PERJUICIOS QUE CAUSE A **"EL CENTRO"**.

DÉCIMA SÉPTIMA.- MODIFICACIÓN AL CONTRATO:

1. EL CONTRATO VIGENTE PODRÁ MODIFICARSE POR AMPLIACIÓN A LOS REQUERIMIENTOS, DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 52 DE LA LAASSP, DENTRO DE LOS DOCE MESES POSTERIORES A SU FIRMA HASTA POR UN 20% DEL MONTO O CANTIDAD DE LOS CONCEPTOS Y VOLÚMENES ESTABLECIDOS ORIGINALMENTE EN LOS MISMOS Y EL PRECIO DEL ADQUISICION DE MATERIAL Y SUMINISTRO DE FERRETERIA SEA IGUAL AL PACTADO ORIGINALMENTE.
2. POR DETALLES DE FORMA QUE NO DESVIRTÚEN EL CONTENIDO ESENCIAL O DE FONDO DE LA CONVOCATORIA.
3. POR DIFERIMIENTO EN LA FECHA DE PRESTACIÓN DEL ADQUISICION DE MATERIAL Y SUMINISTRO DE FERRETERIA, EN LOS TÉRMINOS ESTABLECIDOS EN EL ARTÍCULO 63 DEL REGLAMENTO DE LA LAASSP.
4. POR CAMBIO EN EL DOMICILIO DE ALGUNO DE LOS INMUEBLES EN DONDE SE PRESTARÁ EL SERVICIO.

DÉCIMA OCTAVA.- RETRASO O INCUMPLIMIENTO:

"AMBAS PARTES" CONVIENEN QUE NINGUNA SERÁ RESPONSABLE DE CUALQUIER RETRASO O INCUMPLIMIENTO DE ESTE CONTRATO QUE RESULTE POR CAUSAS DE FUERZA MAYOR O CASO FORTUITO.

DÉCIMA NOVENA.- OBLIGACIONES:

"AMBAS PARTES" SE OBLIGAN A SUJETARSE ESTRICTAMENTE, PARA EL SUMINISTRO DE MATERIALES DE ESTE CONTRATO, A TODAS Y CADA UNA DE LAS CLÁUSULAS QUE LO INTEGRAN, ASÍ COMO A LOS TÉRMINOS, LINEAMIENTOS, PROCEDIMIENTOS Y REQUISITOS QUE ESTABLECE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.

VIGÉSIMA.- INTERPRETACIÓN

DECLARAN **"AMBAS PARTES"**, QUE PARA EL CASO DE CONTROVERSIA ENTRE LAS MISMAS, Y EN LO NO PREVISTO POR LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE SECTOR PUBLICO Y DEMÁS DISPOSICIONES QUE DE ELLA SE DERIVEN, SERÁN APLICABLES SUPLETORIAMENTE EL CÓDIGO CIVIL PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA EN MATERIA COMÚN Y PARA TODA LA REPUBLICA EN MATERIA FEDERAL, LA LEY FEDERAL DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y EL CÓDIGO FEDERAL DE PROCEDIMIENTOS CIVILES, EN CASO DE CONTROVERSIA LAS PARTES SE SOMETEN LOS TRIBUNALES DE LA CIUDAD DE TIJUANA BAJA CALIFORNIA, POR LO TANTO **"EL PROVEEDOR"** RENUNCIA A LA COMPETENCIA TERRITORIAL QUE PUDIERE CORRESPONDERLE POR RAZÓN DE SU DOMICILIO PRESENTE, FUTURO O CUALQUIER OTRA CAUSA.

VIGESIMA PRIMERA.- JURISDICCION

PARA TODO LO NO PREVISTO POR ESTE CONTRATO Y EN CASO DE CONTROVERSIA EN SU APLICACIÓN, INTERPRETACIÓN O CUMPLIMIENTO, LAS PARTES ACUERDAN SOMETERSE A LAS LEYES O TRIBUNALES DE TIJUANA BAJA CALIFORNIA, RENUNCIANDO A QUE POR RAZÓN DE SU DOMICILIO PASADO Y FUTURO LA LEY CONCEDE A CUALQUIER OTRO JUZGADO DISTINTO DE LOS QUE SE HAN SOMETIDO.

LEÍDO QUE FUE EL PRESENTE INSTRUMENTO, LAS PARTES LO FIRMAN POR DUPLICADO EN PRESENCIA DE LOS TESTIGOS EN LA CIUDAD DE TIJUANA, BAJA CALIFORNIA A LOS 03 DÍAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE.

"EL CECUT"	"EL PROVEEDOR"
RUBEN E. CARRILLO RUIZ **Subdirector de Administración**	**MIGUEL ANGEL VASCONCELOS JUAREZ**

TESTIGOS

LAURO OCTAVIO SAAVEDRA VAZQUEZ
Gerente de Recursos Materiales

JOSE LUIS PUENTE
Gerente de Servicios Generales

ESTA HOJA DE FIRMAS FORMA PARTE INTEGRANTE DEL CONTRATO DE SUMINISTRO DE BIENES DE LA LICITACIÓN LA-011L6U011-E30-2017, CELEBRADO ENTRE LA COMPAÑÍA OPERADORA DEL CENTRO CULTURAL Y TURISTICO DE TIJUANA, S.A. DE C.V. Y MIGUEL ANGEL VASCONCELOS JUAREZ, CELEBRADO EL 3 DE ABRIL DEL 2017.

ANEXO 1

163

Distribuidora VIC Pinturas

Pinturas para Industria, Casa, Automotríz, Accesorios y Complementos, Señalamiento Vial, Impermeabilizantes, artículos de Limpieza y Seguridad
Aplicaciones Especializadas

ANEXO 16

"ESCRITO RELATIVO A LA CAPACIDAD SUFICIENTE"
(REFERENCIA VI. R-S-T)

Tijuana, B.C. a 17 de Marzo del 2017

COMPAÑIA OPERADORA DEL CENTRO CULTURAL Y TURISTICO DE TIJUANA S.A. DE C.V..
PASEO DE LOS HEROES NO. 9350
ZONA URBANA RIO TIJUANA
TIJUANA, B.C., C.P. 22010

LA-011L6U001-E30-2017
ADQUISICIÓN DE MATERIAL Y SUMINISTROS DE FERRETERIA

MIGUEL ANGEL VASCONCELOS JUAREZ, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, EN MI CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL, DECLARO LO SIGUIENTE:

- QUE CONOZCO TODOS LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN LAS CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN, ASÍ COMO, LA ACEPTACIÓN DE LOS ACUERDOS ESTABLECIDOS EN LA JUNTA DE ACLARACIONES Y QUE EN CASO DE INCUMPLIMIENTO, LA PROPUESTA DE MI EMPRESA SEA DESECHADA.
- QUE ME COMPROMETO A RESPETAR LAS ESPECIFICACIONES Y CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS Y DE CALIDAD DE LOS BIENES OFRECIDOS CONFORME A SU PROPUESTA TÉCNICA, INDICADOS EN EL ANEXO I.
- QUE LOS PRODUCTOS OFERTADOS EN ESTA PROPUESTA DERIVADOS DE LA MADERA CUENTAN CON UNA CERTIFICACION DE ORIGEN, QUE PROVIENEN DE ASERRADEROS AUTORIZADOS PARA LA TALA DE ÁRBOLES. (NO APLICA EN MI CASO)

Atentamente

C.P. Miguel Angel Vasconcelos Juarez
Distribuidora VIC, Pinturas
Licitante, Representante y Propietario

Blvd. Fundadores No. 6127 Col. El Rubí C.P. 22626 Tijuana, B.C., México E-mail: pinturasvic@hotmail.com
Tel.: 637-6599 Fax: 637-5760 Nextel: 192*179026*1

ANEXO 2

PARTIDA	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD	MARCA	PRECIO UNITARIO	TOTAL
1	ABRAZADERA METÁLICA DE ANILLO DE 1" O MENOR	PZA	18	PIERO	$8.69	$156.42
2	ABRAZADERA METÁLICA DE ANILLO DE 2"	PZA	10	PIERO	$8.93	$89.30
3	ABRAZADERA METÁLICA DE ANILLO DE 3"	PZA	5	PIERO	$10.86	$54.30
4	ABRAZADERA METÁLICA DE ANILLO DE 4"	PZA	5	PIERO	$13.52	$67.60
5	ABRAZADERA OMEGA 1 1/2"	PZA	5	PIERO	$20.52	$102.60
6	ABRAZADERA OMEGA 1"	PZA	15	VOLTECK	$20.52	$307.80
7	ABRAZADERA OMEGA 3/4	PZA	50	VOLTECK	$18.10	$905.00
8	ARCO DE SEGUETA	PZA	3	PRETUL	$126.73	$380.19
9	APLICADOR DE SILICÓN USO RUDO (PISTOLA)	PZA	3	ACUARIO	$78.44	$235.32
10	BARNIZ PARA MADERA- 610	LITROS	40	DOAL	$111.96	$4,478.40
11	BARNIZ TRANSPARENTE 19 LTS CUBETA	PZA	1	TRUPER	$1,375.39	$1,375.39
12	BROCA PARA CONCRETO DE 1/2 X 6" P/ROTOMARTILLO	PZA	3	TRUPER	$56.73	$170.19
13	BROCA PARA CONCRETO DE 1/4 X 12" P/ROTOMARTILLO	PZA	5	TRUPER	$38.63	$193.15
14	BROCA PARA CONCRETO DE 3/4 DE 6" P/ROTOMARTILLO	PZA	2	TRUPER	$132.76	$265.52
15	BROCA PARA CONCRETO DE 3/8 X 12" P/ROTOMARTILLO	PZA	5	TRUPER	$56.73	$283.65
16	BROCA PARA CONCRETO DE 5/16X 12" P/ROTOMARTILLO	PZA	4	TRUPER	$50.69	$202.76
17	BROCA PARA METAL DE ALTA VELOCIDAD JUEGO 24 A 30 PZAS VARIAS MEDIDAS.	PZA	1	TRUPER	$1,387.93	$1,387.93
18	BROCA ROUTER CLÁSICA CON BALERO 1 3/8	PZA	2	TRUPER	$199.14	$398.28
19	BROCA ROUTER REBAJADOR CON BALERO 1 1/4	PZA	2	TRUPER	$138.80	$277.60
20	BROCA ROUTER RECTA CON BALERO 1/4	PZA	4	BROTIMEX	$111.03	$444.12
21	BROCHA DE 4"	PZA	10	PRETUL	$45.75	$457.50
22	CARRETILLA METÁLICA REFORZADA DE 6 FT	PZA	1	TRUPER	$693.97	$693.97
23	CEPILLO DE ALAMBRE MANGO DE MADERA	PZA	2	TUCK	$43.44	$86.88
24	CINTA ADHESIVA TRANSPARENTE P/EMPAQUE DE 2", 40m.	PZA	20	TRUPER	$42.14	$842.80
25	CINTA ANTIDERRAPANTE TRANSPARENTE 2" X 5M MODELO	PZA	20	TRUPER	$162.93	$3,258.60
26	CINTA DE TEFLON DE 1/2" X 13 MTS	PZA	10	VOLTECK	$18.10	$181.00
27	CINTILLOS DE PLÁSTICO DE 12" BOLSA C/500PZAS	PZA	4	VOLTECK	$350.00	$1,400.00
28	CINTILLOS DE PLÁSTICO DE 6" BOLSA C/500PZAS	PZA	4	VOLTECK	$144.76	$579.04

29	CIZALLAS CORTADORAS DE PERNOS DE 24"	PZA	1	TRUPER	$416.37	$416.37
30	COMPUESTO PREMEZCLADO REDIMIX (YESO PREPARADO PARA RESANAR)	PZA	10	USG SHEETROCK	$263.91	$2,639.10
31	CUCHARA PARA ALBAÑILERÍA	PZA	3	TRUPER	$132.76	$398.28
32	DISCO DE SIERRA 10" , CENTRO DE 5/8", DE 60 DIENTES CORTE FINO	PZA	5	TRUPER	$331.90	$1,659.50
33	EMPAQUE DE CERA CON CUELLO PARA WC (SELLO)	PZA	20		$30.67	$613.40
34	ESCALERA DE FIBRA DE VIDRIO 8'	PZA	1	TRUPER	$1,629.31	$1,629.31
35	ESCOBA METÁLICA DE 22 DIENTES PARA JARDÍN (RASTRILLO)	PZA	2	TRUPER	$90.52	$181.04
36	ESPÁTULA 12" RÍGIDA, P/READY MIX	PZA	4	TRUPER	$95.34	$381.36
37	ESPÁTULA 2" RÍGIDA, REDONDEADA	PZA	6	TRUPER	$35.00	$210.00
38	ESPÁTULA 4" RÍGIDA, REDONDEADA	PZA	4	TRUPER	$47.07	$188.28
39	ESPÁTULA 5" RÍGIDA, REDONDEADA	PZA	5	TRUPER	$54.31	$271.55
40	ESPÁTULA 6" RÍGIDA, REDONDEADA	PZA	4	TRUPER	$66.37	$265.48
41	ESPÁTULA 8" FLEXIBLE, P/READY MIX	PZA	3	TRUPER	$71.20	$213.60
42	ESPÁTULA 8" RÍGIDA, P/READY MIX	PZA	3	TRUPER	$71.20	$213.60
43	ESQUINERO DE VINIL PARA TABLAROCA 8PIES	PZA	25		$25.28	$632.00
44	ESTOPA PAQUETE DE 1 KG.	KILO	5		$67.10	$335.50
45	EXTENSIÓN PARA MANERAL RODILLO 2 MTS	PZA	2	TRUPER	$91.73	$183.46
46	EXTENSIÓN PARA MANERAL RODILLO 3 MTS EN ALUMINIO	PZA	2	TRUPER	$150.86	$301.72
47	FLEXOMETRO DE 8 MTS	PZA	2	TRUPER	$217.24	$434.48
48	GAS PROPANO DE MANO (CILINDRO DE GAS) 400 GRS	PZA	5	TRUPER	$114.66	$573.30
49	HACHA MANGO CORTO MOD 14950	PZA	1	TRUPER	$107.41	$107.41
50	IMPERMEABILIZANTE ELASTOMERICO 5 AÑOS	CUBETA	20	LACKSAYER	$821.16	$16,423.20
51	JUEGO DE LLAVES HEXAGONALES ALLEN	PZA	2	TRUPER	$175.00	$350.00
52	JUEGO DE LLAVES TORX MOD. 2333 2922	JUEGO	1	TRUPER	$71.20	$71.20
53	LACA MATE (VARIOS COLORES) CUBETA 19LTS	PZA	2	DOAL	$1,531.46	$3,062.92
54	LACA PARA MADERA TRANSPARENTE	LT	8	DOAL	$1,531.46	$12,251.68
55	LIJA PARA MADERA No. 1200	PZA	100	3M	$14.15	$1,415.00
56	LIJA PARA MADERA No. 2000	PZA	20	3M	$14.15	$283.00
57	LIJA PARA MADERA No. 220	PZA	50	FANDELLI	$5.24	$262.00
58	LIJA PARA METAL NO. 120	PZA	50	FANDELLI	$7.73	$386.50
59	LLANA CON ESPONJA (FLOTA) PARA ALBAÑIL 9 1/2"	PZA	2	TRUPER	$83.27	$166.54
60	LLANA DE PICOS ALBAÑILERÍA DENTADA	PZA	2	TRUPER	$90.52	$181.04
61	LLANA PLANA ALBAÑILERÍA	PZA	2	TRUPER	$90.52	$181.04

62	LLAVE DE ANGULO (LLAVE DE PASO P/GRIFO)	PZA	20	FOSET	$48.27	$965.40
63	LLAVE DE NARIZ PARA AGUA DE 1/2	PZA	12	FOSET	$47.07	$564.84
64	LLAVE DE NARIZ PARA AGUA DE 3/4	PZA	8	FOSET	$71.20	$569.60
65	LLAVE STILLSON 8	PZA	1	PRETUL	$83.27	$83.27
66	LLAVE TORX MOD13647 JUEGO	PZA	1	TRUPER	$126.73	$126.73
67	LLAVES ALLEN S.I Y S.M.D. JUEGO CON 30PZAS	PZA	2	TRUPER	$295.69	$591.38
68	LUBRICANTE WD-40 BOTE DE 8 ONZAS	PZA	10	TRUPER	$30.17	$301.70
69	MANERAL PARA PINTAR DE 4" USO PESADO	PZA	12	QUALITECH	$27.69	$332.28
70	MANGUERA METÁLICA COFLEX PARA LAVABO 40 CM	PZA	20	FOSET	$47.07	$941.40
71	MANGUERA REFORZADA 3/4" DE 25 MTS PARA RIEGO DE JARDÍN	PZA	4	TRUPER	$356.03	$1,424.12
72	MARTILLO DE CARPINTERO MANGO	PZA	2	TRUPER	$114.66	$229.32
73	MARTILLO DE GOMA	PZA	1	TRUPER	$42.24	$42.24
74	MEMBRANA REFORZADA PARA IMPERMEABILIZAR, ROLLO 100M	ROLLO	5	SAYERLACK	$389.83	$1,949.15
75	NAVAJA DE REPUESTO DE UN FILO TIPO TRUCHA P/CORTE DE CARTÓN Y TABLAROCA PAQUETE CON 100	PQT	2	STANLEY	$224.88	$449.76
76	NAVAJAS PARA CALADORA TIPO BOSCH P/MADERA DE 4"	PZA	20	TRUPER	$8.44	$168.80
77	NIVEL DE MANO DE ALUMINIO 24" CON 3 GOTAS	PZA	1	TRUPER	$114.66	$114.66
78	PEGAMENTO ADHESIVO EN ESPRAY DE 467 GRS SUPER 77	BOTES	5	3M	$458.85	$2,294.25
79	PEGAMENTO BLANCO 850 PARA MADERA	GALON	3	SAYERLACK	$217.35	$652.05
80	PEGAMENTO DE CONTACTO AMARILLO (CEMENTO 5000)	LITROS	15	VL2000	$109.13	$1,636.95
81	PEGAMENTO PARA PVC DE 250 ml	PZA	8	FOSET	$82.07	$656.56
82	PEGAMENTO PARA TUBERÍA PVC DE 1 LITRO	LITROS	5	FOSET	$238.95	$1,194.75
83	PERFACINTA 2" X 250' (PARA JUNTAS DE TABLAROCA)	PZA	6		$146.61	$879.66
84	PINTURA EN AEROSOL VARIOS COLORES 400ML	PZA	64	ACUARIO TURBO	$34.31	$2,195.84
85	PINTURA EPOXICA COLOR GRIS (INCLUYE ENDURECEDOR)	CUBETA	3	SAYERLACK	$2,938.67	$8,816.01
86	PINTURA ESMALTE AMARILLO TRÁFICO	CUBETA	3	IPESA	$1,656.76	$4,970.28
87	PINTURA ESMALTE ANTICORROSIVO (ALKIDAL) DE 19 LTS (VARIOS COLORES)	CUBETA	10	SAYERLACK	$1,430.28	$14,302.80
88	PINTURA ESMALTE AZUL TRÁFICO	CUBETA	1	IPESA	$1,680.00	$1,680.00
89	PINTURA ESMALTE BLANCO TRÁFICO	CUBETA	1	IPESA	$1,656.76	$1,656.76

90	PINTURA ESMALTE COLOR CHOCOLATE	CUBETA	1	SAYERLACK	$1,430.28	$1,430.28
91	PINTURA ESMALTE ROJO TRÁFICO	CUBETA	2	IPESA	$1,680.00	$3,360.00
92	PINTURA ESMALTE VERDE TRÁFICO	CUBETA	1	SAYERLACK	$1,680.00	$1,680.00
93	PINTURA VINIL-ACRÍLICA PRO-1000	CUBETA	15	IPESA	$826.35	$12,395.25
94	PINTURA VINILICA BLANCO MATTE	CUBETA	2	IPESA	$826.35	$1,652.70
95	PINTURA VINÍLICA INTERIOR-EXTERIOR (VARIOS COLORES) CALIDAD VNIMEX	CUBETA	20	SAYERLACK	$1,237.64	$24,752.80
96	PINTURA VINÍLICA INTERIOR-EXTERIOR (VARIOS COLORES) CALIDAD VNIMEX	GALON	15	SAYERLACK	$287.22	$4,308.30
97	PINTURA VINÍLICA INTERIOR-EXTERIOR (VARIOS COLORES) CALIDAD VNIMEX	LITROS	15	SAYERLACK	$65.14	$977.10
98	PINTURA VINILICA NEGRO MATTE	CUBETA	4	IPESA	$826.35	$3,305.40
99	PINTURAS (PARA EXPOSICION)	CUBETA	1	IPESA	$826.35	$826.35
100	PINZA DE PRESIÓN (MORDAZA) LONG 10	PZA	1	TRUPER	$168.97	$168.97
101	PINZA DE PUNTA No. 8 (PINZA PARA PELAR ALAMBRE)	PZA	2	TRUPER	$167.76	$335.52
102	PINZAS MECÁNICO No.8 (SEGURO DE VALVULAS	PZA	1	TRUPER	$90.52	$90.52
103	PORTA CANDADO DE 2"	PZA	5		$33.32	$166.60
104	PORTA CANDADO DE 4"	PZA	5		$46.62	$233.10
105	PUNTA TIPO PHILLIPS PUNTA #2, 1 LARGO	PZA	20	TRUPER	$2.27	$45.40
106	PUNTAS DESARMADOR DE CRUZ DE 1" DE LARGO (PARA TALADRO)	PZA	60	TRUPER	$2.27	$136.20
107	PUNTAS DESARMADOR DE CRUZ DE 2" DE LARGO (PARA TALADRO)	PZA	70	TRUPER	$4.52	$316.40
108	REMOVEDOR PARA PINTURA (LACA Y ESMALTE)	LITROS	15	ACUARIO	$1,155.00	$17,325.00
109	RESANADOR DE PINO BASE AGUA	LITROS	15	MASTERLACK	$79.07	$1,186.05
110	RODILLO DE PINTOR DE 1/2	PZA	50	QUALITECH	$23.80	$1,190.00
111	RODILLO DE PINTOR DE 3/4	PZA	50	QUALITECH	$28.70	$1,435.00
112	SEGUETA DE DIENTE FINO	PZA	35	TRUPER	$12.07	$422.45
113	SEGUETA DE DIENTE GRUESO	PZA	35	TRUPER	$12.07	$422.45
114	SELLADOR PARA MADERA	CUBETA	3	DOAL	$1,455.17	$4,365.51
115	SILICÓN SIKAFLEX O EQUIVALENTE 300ML	TUBO	30	SIKA	$137.59	$4,127.70
116	SILICÓN TRANSPARENTE EN TUBO 280 ML	TUBO	10	TRUPER	$54.31	$543.10
117	TEFLON	PZA.	15	TRUPER	$18.10	$271.50
118	THINER LAQUER CUBETA CON 19 LITROS	CUBETA	8	ALVEG	$532.00	$4,256.00
119	TINTA PARA MADERA (CAOBA 15-40)	LITROS	6	COMEX	$103.60	$621.60
120	TINTA PARA MADERA (CHOCOLATE 15-05)	LITROS	10	COMEX	$103.60	$1,036.00
121	TINTA PARA MADERA (ROBLE OBSCURO 15-20)	LITROS	5	COMEX	$103.60	$518.00
122	BROCHA DE 2	PZA	2	BROTIMEX	$22.41	$44.82

123	BROCHA DE 3	PZA	2	BROTIMEX	$30.28	$60.56
124	COLADOR PARA PINTURA	PZA	10		$1.40	$14.00
125	LIJA DE BANDA DE GRANO 120	PZA	4	FANDELLI	$25.35	$101.40
126	MANERAL PARA PINTAR DE 9" USO PESADO	PZA	4	QUALITECH	$41.86	$167.44
127	RODILLO (REPUESTO) CENTRO PLASTICO 9" SEMI ASPERO	PZA	2	QUALITECH	$28.70	$57.40
128	RODILLO DE PINTOR DE 9 " X 1/2	PZA	4	QUALITECH	$23.80	$95.20
				SUBTOTAL		$210,390.80
				I.V.A. (16%)		$33,662.53
				TOTAL		$244,053.33

ANEXO 3

Distribuidora VIC Pinturas

Pinturas para Industria, Casa, Automotriz, Accesorios y Complementos, Señalamiento Vial, Impermeabilizantes, artículos de Limpieza y Seguridad
Aplicaciones Especializadas

ANEXO "2"

PROPUESTA ECONOMICA

TIJUANA, B.C. a 17 de MARZO del 2017

COMPAÑÍA OPERADORA DEL CENTRO CULTURAL Y TURISTICO DE TIJUANA S.A. DE C.V.
GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES
CONVOCATORIA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. _LA-011L6U001-E30-2017
ADQUISICIÓN DE MATERIAL Y SUMINISTROS DE FERRETERIA

LICITANTE: DISTRIBUIDORA VIC PINTURAS REPRESENTANTE: MIGUEL ANGEL VASCONCELOS JUAREZ

GRUPO "A"

PART	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD	MARCA	PUNTARIO	TOTAL
3	ABRAZADERA METÁLICA DE ANILLO DE 1" O MENOR 44240	PZA	18	FIERO	$ 8,69	$ 156,49
4	ABRAZADERA METÁLICA DE ANILLO DE 2" 44241	PZA	10	FIERO	$ 8,93	$ 89,32
5	ABRAZADERA METÁLICA DE ANILLO DE 3" 44247	PZA	5	FIERO	$ 10,86	$ 54,32
6	ABRAZADERA METÁLICA DE ANILLO DE 4" 44250	PZA	5	FIERO	$ 13,52	$ 67,62
7	ABRAZADERA OMEGA 1 1/2" 46923	PZA	5	FIERO	$ 20,52	$ 102,62
8	ABRAZADERA OMEGA 1" 46925	PZA	15	VOLTECK	$ 20,52	$ 307,86
9	ABRAZADERA OMEGA 3/4 46924	PZA	50	VOLTECK	$ 18,10	$ 905,10
18	APLICADOR DE SILICON USO RUDO (PISTOLA) REFORZADA 17558	PZA	3	TRUPER	$ 126,73	$ 380,18
19	ARCO DE SEGUETA PROFESIONAL METÁLICO C/MANGO PROTECTOR DE SOLERA 10220	PZA	3	PRETUL	$ 78,44	$ 235,33
23	BARNIZ PARA MADERA	LITROS	40	ACUARIO	$ 111,96	$ 4.478,32
25	BARNIZ TRANSPARENTE S/R 19lts	CUBETA	1	DOAL	$ 1.375,39	$ 1.375,39
31	BISAGRA 2 1/2" CROMO MATE CUADRADA 43255	PAR	12	HERVEX	$ 26,54	$ 318,53
32	BISAGRA 3" CROMO MATE CUADRADA 43256	PAR	16	HERVEX	$ 31,39	$ 502,21
36	BROCA PARA CONCRETO DE 1/2 X 6" P/ROTOMARTILLO DIRECTO DE INSERCION SDS PLUS 11279	PZA	3	TRUPER	$ 56,73	$ 170,18
37	BROCA PARA CONCRETO DE 1/4 X 10" P/ROTOMARTILLO DIRECTO DE INSERCION SDS PLUS 11286	PZA	5	TRUPER	$ 38,63	$ 193,13
38	BROCA PARA CONCRETO DE 3/4 DE 8" P/ROTOMARTILLO DIRECTO DE INSERCION SDS PLUS 11288	PZA	2	TRUPER	$ 132,76	$ 265,52
39	BROCA PARA CONCRETO DE 3/8 X 12" P/ROTOMARTILLO DIRECTO DE INSERCION SDS PLUS 11275	PZA	5	TRUPER	$ 56,73	$ 283,64
40	BROCA PARA CONCRETO DE 5/16X 12" P/ROTOMARTILLO DIRECTO DE INSERCION SDS PLUS 11270	PZA	4	TRUPER	$ 50,69	$ 202,78

PAG1/10

Blvd. Fundadores No. 6127 Col. El Rubí C.P. 22626 Tijuana, B.C., México E-mail: pinturasvic@hotmail.com
Tel.: 637-6599 Fax: 637-5760 Nextel: 192*159028*1

Distribuidora VIC Pinturas

Pinturas para Industria, Casa, Automotriz, Accesorios y Complementos, Señalamiento Vial, Impermeabilizantes, artículos de Limpieza y Seguridad
Aplicaciones Especializadas

ANEXO "2"

PROPUESTA ECONOMICA

TIJUANA, B.C. a 17 de MARZO del 2017

COMPAÑÍA OPERADORA DEL CENTRO CULTURAL Y TURISTICO DE TIJUANA S.A. DE C.V.
GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES
CONVOCATORIA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. _LA-011L6U001-E30-2017
ADQUISICIÓN DE MATERIAL Y SUMINISTROS DE FERRETERIA

LICITANTE: DISTRIBUIDORA VIC PINTURAS REPRESENTANTE: MIGUEL ANGEL VASCONCELOS JUAREZ

GRUPO "A"

PART	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD	MARCA	PUNITARIO	TOTAL
41	BROCA PARA METAL DE ALTA VELOCIDAD JUEGO 29 PZAS VARIAS MEDIDAS. DIRECTO DE INSERCION SDS PLUS 50004	PZA	1	TRUPER	$ 1,387.93	$ 1.387,93
42	BROCA ROUTER CLASICA CON BALERO 1 3/8 11482	PZA	2	TRUPER	$ 199.14	$ 398,27
43	BROCA ROUTER REBAJADOR CON BALERO 1 1/4 11477	PZA	2	TRUPER	$ 138.80	$ 277,59
44	BROCA ROUTER RECTA CON BALERO 1/2 11444	PZA	4	TRUPER	$ 111.03	$ 444,14
47	BROCHA DE 1" MANGO VERDE	PZA	5	BROTIMEX	$ 11.21	$ 56,07
48	BROCHA DE 1/2" MANGO VERDE	PZA	5	BROTIMEX	$ 9.39	$ 46,97
49	BROCHA DE 2" MANGO VERDE	PZA	10	BROTIMEX	$ 22.41	$ 224,14
50	BROCHA DE 2 1/2" MANGO VERDE	PZA	15	BROTIMEX	$ 27.99	$ 419,79
51	BROCHA DE 3" MANGO VERDE	PZA	15	BROTIMEX	$ 30.28	$ 454,23
52	BROCHA DE 4" MANGO VERDE	PZA	10	BROTIMEX	$ 45.75	$ 457,52
58	CARRETILLA METALICA REFORZADA DE 6 FT 90R 20540	PZA	1	PRETUL	$ 693.97	$ 693,97
62	CEPILLO DE ALAMBRE MANGO DE MADERA 10655	PZA	2	TRUPER	$ 43.44	$ 86,88
67	CINCEL DE ACERO 8"x31/2" PUNTA DE PALETA 12190	PZA	3	TRUPER	$ 135.17	$ 405,51
68	CINTA MASKING TAPE 2" AZUL	PZA	10	3M	$ 135.98	$ 1.359,82
73	CINTA ADHESIVA TRANSPAENTE 2"40M	PZA	20	TUCK	$ 42.14	$ 842,80
74	CINTA ANTIDERRAPANTE 2"X6m transparente 12533	PZA	10	TRUPER	$ 162.93	$ 1.629,32
75	CINTA ANTIDERRAPANTE 2"X5m transparente 12533	PZA	10	TRUPER	$ 162.93	$ 1.629,32
76	CINTA DE TEFLON DE 1/2" X 13mts 12516	ROLLO	10	TRUPER	$ 18.10	$ 181,02

PAG 2/10

Blvd. Fundadores No. 6127 Col. El Rubí C.P. 22626 Tijuana, B.C., México E-mail: pinturasvic@hotmail.com
Tel.: 637-6599 Fax: 637-9760 Nextel: 152*159028*1

Distribuidora VIC Pinturas

Pinturas para Industria, Casa, Automotriz, Accesorios y Complementos, Señalamiento Vial, Impermeabilizantes, artículos de Limpieza y Seguridad
Aplicaciones Especializadas

ANEXO "2"

PROPUESTA ECONOMICA

TIJUANA, B.C. a 17 de MARZO del 2017

COMPAÑÍA OPERADORA DEL CENTRO CULTURAL Y TURISTICO DE TIJUANA S.A. DE C.V.
GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES
CONVOCATORIA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. _LA-011L6U001-E30-2017
ADQUISICIÓN DE MATERIAL Y SUMINISTROS DE FERRETERIA

LICITANTE: DISTRIBUIDORA VIC PINTURAS REPRESENTANTE: MIGUEL ANGEL VASCONCELOS JUAREZ

GRUPO "A"

PART	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD	MARCA	P/UNITARIO	TOTAL
77	CINTA DUCT TAPE INDUSTRIAL GRIS (ROLLO 50 Y) 2" 12588	PZA	35	TRUPER	$ 102,59	$ 3.590,72
78	CINTA MASKING TAPE 2"	PZA	50	TUCK	$ 62,79	$ 3.139,50
81	CINTILLOS DE PLÁSTICO DE 12" BOLSA C/600PZAS	BOLSA	4	VOLTECK	$ 350,00	$ 1.400,00
82	CINTILLOS DE PLÁSTICO DE 8" BOLSA C/500PZAS	BOLSA	4	VOLTECK	$ 144,76	$ 579,04
83	CIZALLAS CORTACANDADOS 24" 12833	PZA	1	TRUPER	$ 416,37	$ 416,37
107	COMPUESTO PREMEZCLADO REDIMIX (YESO PREPARADO PARA RESANAR) AMERICANO	PZA	10	USG SHEETROCK	$ 263,91	$ 2.639,14
124	CUCHARA PARA ALBAÑILERÍA FORJADA DE PICO 6" 12990	PZA	30	TRUPER	$ 132,76	$ 3.982,86
134	DISCO DE SIERRA 10" , CENTRO DE 5/8", DE 60 DIENTES CORTE FINO 18306	PZA	5	TRUPER	$ 331,90	$ 1.659,49
135	DISCO DE SIERRA 7 1/4 DE 40 DIENTES 18301	PZA	4	TRUPER	$ 175,00	$ 700,00
137	EMPAQUE DE CERA CON CUELLO PARA WC (SELLO)	PZA	20	S/M	$ 30,67	$ 613,48
140	ESCALERA DE FIBRA DE VIDRIO 8" 16756	PZA	1	TRUPER	$ 1.629,31	$ 1.629,31
141	ESCOBA METALICA DE 22 DIENTES PARA JARDÍN (RASTRILLO) CURVA REDONDEADO 14324	PZA	2	TRUPER	$ 90,52	$ 181,05
142	ESPÁTULA 12" RÍGIDA, P/READY MIX 14461	PZA	4	TRUPER	$ 95,34	$ 381,36
143	ESPÁTULA 2" RÍGIDA, REDONDEADA 14448	PZA	6	TRUPER	$ 35,00	$ 210,00
144	ESPÁTULA 3" RÍGIDA, REDONDEADA 14449	PZA	4	TRUPER	$ 38,63	$ 154,50
145	ESPÁTULA 4" RÍGIDA, REDONDEADA 14450	PZA	4	TRUPER	$ 47,07	$ 188,27
146	ESPÁTULA 5" RÍGIDA, REDONDEADA 14451	PZA	5	TRUPER	$ 54,31	$ 271,53

PAG 3/10

Blvd. Fundadores No. 6127 Col. El Rubí C.P. 22626 Tijuana, B.C., México E-mail: pinturasvic@hotmail.com
Tel.: 637-6599 Fax: 637-5760 Nextel: 152*159028*1

Distribuidora VIC Pinturas

Pinturas para Industria, Casa, Automotriz, Accesorios y Complementos, Señalamiento Vial, Impermeabilizantes, artículos de Limpieza y Seguridad
Aplicaciones Especializadas

ANEXO "2"
PROPUESTA ECONOMICA

TIJUANA, B.C. a 17 de MARZO del 2017

COMPAÑIA OPERADORA DEL CENTRO CULTURAL Y TURISTICO DE TIJUANA S.A. DE C.V.
GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES
CONVOCATORIA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. LA-011L6U001-E30-2017
ADQUISICION DE MATERIAL Y SUMINISTROS DE FERRETERIA

LICITANTE: DISTRIBUIDORA VIC PINTURAS REPRESENTANTE: MIGUEL ANGEL VASCONCELOS JUAREZ

GRUPO "A"

PART	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD	MARCA	P/UNITARIO	TOTAL
147	ESPÁTULA 6" RÍGIDA, REDONDEADA 14452	PZA	4	TRUPER	$ 66.37	$ 265,50
148	ESPÁTULA 8" FLEXIBLE, P/READY MIX 14459	PZA	3	TRUPER	$ 71,20	$ 213,61
149	ESPÁTULA 8" RÍGIDA, P/READY MIX 14459	PZA	3	TRUPER	$ 71.20	$ 213,61
150	ESQUINERO DE VINIL PARA TABLAROCA 8'	PZA	25	S/M	$ 25,28	$ 632,10
151	ESTOPA PAQUETE 1 KG.	KILO	5	S/M	$ 67.10	$ 335,51
152	EXTENSIÓN PARA MANERAL RODILLO 2 MTS C/ ROSCA REFORZADA 19216	PZA	2	TRUPER	$ 91.73	$ 183,46
153	EXTENSIÓN PARA MANERAL RODILLO 3 MTS EN ALUMINIO 19213	PZA	2	TRUPER	$ 150.86	$ 301,73
155	FLEXOMETRO DE 5 MTS CONTRA IMPACTO 14606	PZA	2	TRUPER	$ 108.63	$ 217,25
156	FLEXOMETRO DE 8 MTS CONTRA IMPACTO 14608	PZA	2	TRUPER	$ 217,24	$ 434,48
159	GAS PROPANO DE MANO (CILINDRO DE GAS) ROSCA 400gr 11913	PZA	5	TRUPER	$ 114.66	$ 573,30
164	HACHA MANGO MADERA CORTO 14950	PZA	1	TRUPER	$ 107,41	$ 107,41
166	IMPERMEABILIZANTE ELASTOMERICO 5 AÑOS 19lts	CUBETA	20	SAYERLACK	$ 821.16	$ 16.423,12
169	JUEGO DE LLAVES HEXAGONALES ALLEN STD Y MM JGO 25 PZA 15572	PZA	2	TRUPER	$ 175.00	$ 350,00
170	JUEGO DE LLAVES TORX MOD. 2333 2922 9pza 15554	JUEGO	1	TRUPER	$ 71,20	$ 71,20
171	LACA MATE (VARIOS COLORES) CUBETA 19lts	PZA	2	DOAL	$ 1 531,46	$ 3.062,92
172	LACA MATE TRANSPARENTE	LITROS	8	DOAL	$ 1.531,46	$ 12.251,68
174	LIJA P/ METAL ALUM ROJA J65 GRADO 80 C081 OXIDO DE ALUMINIO PAPEL PESO "D"	PZA	100	FANDELI	$ 14,99	$ 1.499,40
175	LIJA P/ MADERA No. 100 PAPEL PESO "C"OXIDO DE ALUMINOP CAFÉ ANSI C081	PZA	100	FANDELI	$ 5.24	$ 523,60
176	LIJA P/ MADERA No. 120 PAPEL PESO "C"OXIDO DE ALUMINOP CAFÉ ANSI C081	PZA	100	FANDELI	$ 5,24	$ 523,60
177	LIJA P/ MADERA No. 1200 WET-DRY CARBURO DE SILICIO A99 IMPER. RESINA "A" MEDIA HOJA	PZA	100	3M	$ 14,15	$ 1.415,40
178	LIJA P/ MADERA No. 150 PAPEL PESO "C"OXIDO DE ALUMINO CAFÉ ANSI C081	PZA	100	FANDELI	$ 5,24	$ 523,60

PAG 4/10

Blvd. Fundadores No. 6127 Col. El Rubí C.P. 22626 Tijuana, B.C., México E-mail: pinturasvic@hotmail.com
Tel.: 677-6599 Fax: 677-5760 Nextel: 152*159028*1

Distribuidora VIC Pinturas

Pinturas para Industria, Casa, Automotríz, Accesorios y Complementos, Señalamiento Vial, Impermeabilizantes, artículos de Limpieza y Seguridad
Aplicaciones Especializadas

ANEXO "2"
PROPUESTA ECONOMICA

TIJUANA, B.C. a 17 de MARZO del 2017

COMPANIA OPERADORA DEL CENTRO CULTURAL Y TURISTICO DE TIJUANA S.A. DE C.V.
GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES
CONVOCATORIA LICITACION PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. LA-011L6U001-E30-2017
ADQUISICIÓN DE MATERIAL Y SUMINISTROS DE FERRETERIA

LICITANTE: DISTRIBUIDORA VIC PINTURAS REPRESENTANTE: MIGUEL ANGEL VASCONCELOS JUAREZ

GRUPO "A"

PART	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD	MARCA	P/UNITARIO	TOTAL
179	LIJA No. 2000 WET-DRY CARBURO DE SILICIO A99 IMPER, RESINA "A" MEDIA HOJA	PZA	20	3M	$ 14.15	$ 283,08
180	LIJA P/ MADERA No. 220 PAPEL PESO "C"OXIDO DE ALUMINO CAFÉ ANSI C081	PZA	50	FANDELI	$ 5,24	$ 261,80
181	LIJA P/ MADERA No. 80 PAPEL PESO "C"OXIDO DE ALUMINO CAFÉ ANSI C081	PZA	100	FANDELI	$ 5,24	$ 523,60
182	LIJA P/ MADERA No. 120 PAPEL PESO "C"OXIDO DE ALUMINO CAFÉ ANSI C081	PZA	50	FANDELI	$ 7,73	$ 386,40
183	LIMA BASTARDA PLANA 6" 15309	PZA	2	TRUPER	$ 38,63	$ 77,25
186	LLANA CON ESPONJA (FLOTA) PARA ALBAÑIL 9 1/2" 15418	PZA	2	TRUPER	$ 83.27	$ 166,54
187	LLANA DE PICOS ALBANILERIA DENTADA 15404	PZA	2	TRUPER	$ 90.52	$ 181,05
188	LLANA PLANA ALBAÑILERÍA 15400	PZA	2	TRUPER	$ 90,52	$ 181,05
189	LLAVE DE ANGULO (LLAVE DE PASO) 49109	PZA	20	FOSET	$ 48,27	$ 965,44
190	LLAVE DE NARIZ PARA AGUA DE 1/2 49085	PZA	12	FOSET	$ 47,07	$ 564,82
191	LLAVE DE NARIZ PARA AGUA DE 3/4 49088	PZA	8	FOSET	$ 71,20	$ 569,63
201	LLAVE STILLSON 8 22010	PZA	1	PETUL	$ 83,27	$ 83,27
202	LLAVE TORX-9L JGO 9PZA 13647	PZA	1	TRUPER	$ 126,73	$ 126,73
203	LLAVES ALLEN S.I Y S.M.D JUEGO DE 30PZA PUNT BOLA 15562	PZA	2	TRUPER	$ 295.69	$ 591,39
204	LUBRICANTE WD-40 BOTE DE 80NZAS 14366	PZA	10	TRUPER	$ 30,17	$ 301,70
205	Maneral tipo uso rudo 9" de 5 alambres, Maneral de constitucion robusta, elaborado con varilla de 8mm y jaula de 5 alambres, es mas largo que el maneral profesional, el mango es de plastico, ancho y cuenta con rosca reforzada para extension	PZA	25	QUALITECH	$ 41,86	$ 1.046,50
206	Maneral tipo uso rudo 4" de 4 alambres, Maneral de constitucion robusta, elaborado con varilla de 8mm y jaula de 4 alambres, mango es de plastico,	PZA	12	QUALITECH	$ 27,69	$ 332,30
207	MANGUERA METÁLICA COFLEX PARA LAVABO 40CM 49179	PZA	20	FOSET	$ 47,07	$ 941,36
208	MANGUERA REFORZADA 3/4" DE 25 MTS PARA RIEGO DE JARDÍN 4 CAPAS 16041	PZA	4	TRUPER	$ 356,03	$ 1.424,14

PAG 5/10

Blvd. Fundadores No. 6127 Col. El Rubí C.P. 22626 Tijuana, B.C., México E-mail: pinturasvic@hotmail.com
Tel.: 637-6599 Fax: 637-9760 Nextel: 152*159028*1

Distribuidora VIC Pinturas

Pinturas para Industria, Casa, Automotriz, Accesorios y Complementos, Señalamiento Vial, Impermeabilizantes, Artículos de Limpieza y Seguridad
Aplicaciones Especializadas

ANEXO "2"

PROPUESTA ECONOMICA

TIJUANA, B.C. a 17 de MARZO del 2017

COMPAÑÍA OPERADORA DEL CENTRO CULTURAL Y TURISTICO DE TIJUANA S.A. DE C.V.
GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES
CONVOCATORIA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. _LA-011L6U001-E30-2017
ADQUISICIÓN DE MATERIAL Y SUMINISTROS DE FERRETERIA

LICITANTE: DISTRIBUIDORA VIC PINTURAS REPRESENTANTE: MIGUEL ANGEL VASCONCELOS JUAREZ

GRUPO "A"

PART	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD	MARCA	P/UNITARIO	TOTAL
210	MARTILLO DE CARPINTERO MANGO MADERA 20oz 17" 19990	PZA	2	TRUPER	$ 114,66	$ 229,32
211	MARTILLO DE HULE 100% VIRGEN 8oz 18930	PZA	1	TRUPER	$ 42.24	$ 42,24
212	MEMBRANA REFORZADA PARA IMPERMEABILIZAR, ROLLO 100M	ROLLO	5	SAYERLACK	$ 389,83	$ 1.949,15
214	NAVAJA DE REPUESTO DE UN FILO TIPO TRAPECIO P/CORTE DE CARTON Y TABLAROCA PAQ. 100pza	PAQ 100PZA	2	STANLEY	$ 224.88	$ 449,76
216	NAVAJAS PARA CALADORA TIPO BOSCH P/MADERA DE 4" ENTRADA "T" 18126	PZA	20	TRUPER	$ 8,44	$ 168,84
218	NIVEL DE MANO DE ALUMINIO 24" CON 3 GOTAS PROFESIONAL 17036 NP-24	PZA	1	TRUPER	$ 114,66	$ 114,66
219	PALA DE PUNTA REDONDA CON MANGO LARGO 17186	PZA	2	TRUPER	$ 187.07	$ 374,14
225	PEGAMENTO ADHESIVO EN ESPRAY DE 467 GRS SUPER 77	BOTES	5	3M	$ 458,85	$ 2.294,25
226	PEGAMENTO BLANCO PARA MADERA SP-100	GALON	3	SAYERLACK	$ 217,35	$ 652,05
228	PEGAMENTO DE CONTACTO AMARILLO 930ml	LITROS	15	VL2000	$ 109,13	$ 1.636,95
231	PEGAMENTO PARA PVC DE 250 ml 49563	BOTE	8	FOSET	$ 82.07	$ 656,54
232	PEGAMENTO PARA TUBERIA PVC DE 1/2 LITRO 49569	LITROS	5	FOSET	$ 238,95	$ 1.194,76
235	PERFACINTA 2" X 250' (PARA JUNTAS DE TABLAROCA) DE PAPEL	PZA	6	S/M	$ 146.61	$ 879,65
345	Pintura aerosol VARIOS COLORES, esmlte acrilico secado rápido, aerosol p/ aplicarse en superficies interior /exterior, madera, metal, papel, plastico, yeso, etc., rendmto 0.8 m2 / bote a 2 milesimas, presion: 60-65 psi. Viscosidad 11-15 s en CF4, densidad: 0.88-1.01 g/cm3 segun color, % solidos totales: 15-32% según color, tiempo secado total: 5 mintos. Presentacion bote 400 ml. ACUARIO	BOTE	64	ACUARIO TURBO	$ 34.31	$ 2.195,84

PAG 6/10

Blvd. Fundadores No. 6127 Col. El Rubí C.P. 22626 Tijuana, B.C., México E-mail: pinturasvic@hotmail.com
Tel.: 637-6599 Fax: 637-5760 Nextel: 192*159028*1

Distribuidora VIC Pinturas

Pinturas para Industria, Casa, Automotriz, Accesorios y Complementos, Señalamiento Vial, Impermeabilizantes, Artículos de Limpieza y Seguridad
Aplicaciones Especializadas

ANEXO "2"

PROPUESTA ECONOMICA

TIJUANA, B.C. a 17 de MARZO del 2017

COMPAÑÍA OPERADORA DEL CENTRO CULTURAL Y TURISTICO DE TIJUANA S.A. DE C.V.
GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES
CONVOCATORIA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. _LA-011L6U001-E30-2017
ADQUISICIÓN DE MATERIAL Y SUMINISTROS DE FERRETERIA

LICITANTE: DISTRIBUIDORA VIC PINTURAS REPRESENTANTE: MIGUEL ANGEL VASCONCELOS JUAREZ

UPO "A"

PART	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD	MARCA	PUNITARIO	TOTAL
246	Recubrimiento Anticorrosivo con acabado epoxico de altos sólidos RA-21 color RIS,de 2 componentes con catalizador poliamida. Relacion de mezcla 2 de base por 1 de catalizador. Densidad 1-1,4+-0,03kg/lt. Solidos volumen 46% +-1 19lts	CUBETA	3	SAYERLACK	$ 2,938,67	$ 8.816,01
247	PINTURA ESMALTE AMARILLO TRÁFICO ALQUIDAL NMX-C-451-ONNCCE-2007 TIPO 1 DENSIDAD1,4k/lt SOLIDOS 68%MINIMO CUB. 19lts	CUBETA	3	IPESA	$ 1.656,76	$ 4.970,28
248	Pintura esmalte varios colores, presentación cubeta 19 ltros, anticorrosiva tipo alquidalico, viscosidad a 25 grados, 600-800 CPS, densidad 0.91- 1.05 a 25 grd C, % solidos por volumen 41-46 % , rendimnto 8-9 m2 lt 19lts	CUBETA	10	SAYERLACK	$ 1.430,28	$ 14.302,82
249	PINTURA ESMALTE AZUL TRÁFICO ALQUIDAL NMX-C-451-ONNCCE-2007 TIPO 1 DENSIDAD1,4k/lt SOLIDOS 68%MINIMO CUB. 19lts	CUBETA	1	IPESA	$ 1.680,00	$ 1.680,00
250	PINTURA ESMALTE BLANCO TRÁFICO ALQUIDAL NMX-C-451-ONNCCE-2007 TIPO 1 DENSIDAD1,4k/lt SOLIDOS 68%MINIMO CUB. 19lts	CUBETA	1	IPESA	$ 1.656,76	$ 1.656,76
251	Pintura esmalte COLOR CHOCOLATE, presentación cubeta 19 litros, anticorrosiva tipo alquidalico, viscosidad a 25 grados, 600-800 CPS, densidad 0.91- 1.05 a 25 grd C, % solidos por volumen 41-46 % , rendimnto 8-9 m2 lt 19lts	CUBETA	1	SAYERLACK	$ 1.430,28	$ 1.430,28
252	PINTURA ESMALTE ROJO TRÁFICO ALQUIDAL NMX-C-451-ONNCCE-2007 TIPO 1 DENSIDAD1,4k/lt SOLIDOS 68%MINIMO CUB. 19lts	CUBETA	2	IPESA	$ 1.680,00	$ 3.360,00
253	PINTURA ESMALTE VERDE TRÁFICO ALQUIDAL NMX-C-451-ONNCCE-2007 TIPO 1 DENSIDAD1,4k/lt SOLIDOS 68%MINIMO CUB. 19lts	CUBETA	1	SAYERLACK	$ 1.680,00	$ 1.680,00

PAG 7/10

Blvd. Fundadores No. 6127 Col. El Rubí C.P. 22626 Tijuana, B.C., México E-mail: pinturasvic@hotmail.com
Tel.: 637-6599 Fax: 637-5760 Nextel: 152*159028*1

Distribuidora VIC Pinturas

Pinturas para Industria, Casa, Automotríz, Accesorios y Complementos, Señalamiento Vial, Impermeabilizantes, artículos de Limpieza y Seguridad
Aplicaciones Especializadas

ANEXO "2"

PROPUESTA ECONOMICA

TIJUANA, B.C. a 17 de MARZO del 2017

COMPAÑÍA OPERADORA DEL CENTRO CULTURAL Y TURISTICO DE TIJUANA S.A. DE C.V.
GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES
CONVOCATORIA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. _LA-011L6U001-E30-2017
ADQUISICIÓN DE MATERIAL Y SUMINISTROS DE FERRETERIA

LICITANTE: DISTRIBUIDORA VIC PINTURAS REPRESENTANTE: MIGUEL ANGEL VASCONCELOS JUAREZ

GRUPO "A"

PART	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD	MARCA	P/UNITARIO	TOTAL
254	Pintura vinil-acrilica, interior/exterior, lavable, , rdmto de 6 a 8 m2/lt, densidad 1.21-1,36/lt., % solidos 35,5-46,5 marca: IPESA linea: VINIPESA 19LTS	CUBETA	15	IPESA	$ 826.35	$ 12.395,25
255	Pintura vinil-acrilica acabado mate, interior/exterior, lavable, , rdmto de 6 a 8 m2/lt, densidad 1,21-1,36/lt., % solidos 35,5-46,5 marca: IPESA linea: VINIPESA 19LTS	CUBETA	2	IPESA	$ 826,35	$ 1.652,70
256	Pintura 100% acilica acabado mate, rdmto de 8-10MTS, densidad 1,5-3,5 a 85c, viscosidad stormer a 25c 105-115 UK % solidos 47 +-1% marca SAYER LACK linea MAXIMA 19LTS	CUBETA	20	SAYERLACK	$ 1.237,64	$ 24.752,84
257	Pintura 100% acilica acabado mate, rdmto de 8-10MTS, densidad 1.5-3,5 a 85c, viscosidad stormer a 25c 105-115 UK % solidos 47 +-1% marca SAYER LACK linea MAXIMA 4LTS	GALON	15	SAYERLACK	$ 287.22	$ 4.308,36
258	Pintura 100% acilica acabado mate, rdmto de 8-10MTS, densidad 1.5-3,5 a 85c, viscosidad stormer a 25c 105-115 UK % solidos 47 +-1% marca SAYER LACK linea MAXIMA	LITROS	15	SAYERLACK	$ 65.14	$ 977,13
259	PINTURA NEGRO MATE vinil-acrilica acabado mate, interior/exterior, lavable, , rdmto de 6 a 8 m2/lt, densidad 1,21-1,36/lt., % solidos 35,5-46,5 marca: IPESA linea: VINIPESA 19LTS	CUBETA	4	IPESA	$ 826,35	$ 3.305,40
260	PINTURA PARA EXPOSICIONES 100% acilica acabado mate, rdmto de 8-10MTS, densidad 1,5-3,5 a 85c, viscosidad stormer a 25c 105-115 UK % solidos 47 +-1% marca IPESA linea: VINIPESA	CUBETA	1	IPESA	$ 826,35	$ 826,35
261	PINZA DE PRESION (MORDAZA) LONG 10 MANGO VINIL 17437	PZA	1	TRUPER	$ 168,97	$ 168,97
263	PINZAS MECÁNICO No.8 17301	PZA	1	TRUPER	$ 90,52	$ 90,52
264	PINZAS PARA ELECTRICIDAD No.9 17305	PZA	2	TRUPER	$ 167.76	$ 335,52
266	PISTOLA ROCIADORA DE ALTO VOLUMEN/ BAJA PRESION (P/PINTAR) 3/4fts DE GRAVEDAD 19092	PZA	2	TRUPER	$ 464.66	$ 929,32
270	PORTA CANDADO DE 2" ACERO ZINCADO 43736	PZA	5	S/M	$ 33.32	$ 166,60

PAG 8/10

Blvd. Fundadores No. 6127 Col. El Rubí C.P. 22626 Tijuana, B.C., México E-mail: pinturasvic@hotmail.com
Tel.: 637-6599 Fax: 637-5760 Nextel: 152*159028*1

Distribuidora VIC Pinturas

Pinturas para Industria, Casa, Automotriz, Accesorios y Complementos, Señalamiento Vial, Impermeabilizantes, artículos de Limpieza y Seguridad
Aplicaciones Especializadas

ANEXO "2"

PROPUESTA ECONOMICA

TIJUANA, B.C. a 17 de MARZO del 2017

COMPAÑÍA OPERADORA DEL CENTRO CULTURAL Y TURISTICO DE TIJUANA S.A. DE C.V.
GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES
CONVOCATORIA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. LA-011L6U001-E30-2017
ADQUISICIÓN DE MATERIAL Y SUMINISTROS DE FERRETERIA

LICITANTE: DISTRIBUIDORA VIC PINTURAS REPRESENTANTE: MIGUEL ANGEL VASCONCELOS JUAREZ

IPO "A"

PART	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD	MARCA	P/UNITARIO	TOTAL
271	PORTA CANDADO DE 4" ACERO ZINCADO 43746	PZA	5	S/M	$ 46,62	$ 233,10
274	PUNTASTIPO PHILIPS #2 DE 1" DE LARGO 17816	PZA	20	TRUPER	$ 2,27	$ 45,36
276	PUNTAS DESARMADOR DE CRUZ DE 1" DE LARGO (PARA TALADRO) 17816	PZA	60	TRUPER	$ 2,27	$ 136,08
277	PUNTAS DESARMADOR DE CRUZ DE 2" DE LARGO (PARA TALADRO) 17831	PZA	70	TRUPER	$ 4,52	$ 316,54
282	REMOVEDOR AMARILLO PARA PINTURA (LACA Y ESMALTE) 19lts	CUBETA	1	ACUARIO	$ 1.155,00	$ 1.155,00
283	RESANADOR DE PINO ROSA BASE AGUA R	LITROS	15	MASTERLAK	$ 79,07	$ 1.186,08
284	Rodillo esponja 9" x 1/2" lanilla, centro polipropileno resistente a toda clase de solventes	PZA	50	QUALITECH	$ 23,80	$ 1.190,00
285	Rodillo esponja 9" x 3/4" lanilla, centro polipropileno resistente a toda clase de solventes	PZA	50	QUALITECH	$ 28,70	$ 1.435,00
286	SEGUETA DE DIENTE FINO BI-METAL 24 DIENTES 18100	PZA	35	TRUPER	$ 12,07	$ 422,38
287	SEGUETA DE DIENTE GRUESO BI-METAL 18 DIENTES 18101	PZA	35	TRUPER	$ 12,07	$ 422,38
288	SELLADOR PARA MADERA	CUBETA	3	DOAL	$ 1.455,17	$ 4.365,52
289	SELLADOR SIKAFLEX GRIS TUBO DE 300ml	TUBO	30	SIKA	$ 137,59	$ 4.127,76
290	SILICON TRANSPARENTE EN TUBO 280ml 100% SILICON 17559	TUBO	10	TRUPER	$ 54,31	$ 543,06
313	CINTA DE TEFLON DE 1/2" X 13mts 12516	PZA	15	TRUPER	$ 18,10	$ 271,53
241	Thinner Lacker LAQ, presentacion en tibor de 19 lts. Densidad a 20°c 0.727 A 0.749 , deberá presentar ficha técnica y hoja de seguridad marca: ALVEG 19LTS	CUBETA	8	ALVEG	$ 532,00	$ 4.256,00
315	TIJERA CHICA P/JARDINERO (PODAR HOJAS) 8" 18469	PZA	2	TRUPER	$ 295,69	$ 591,39
316	TIJERA P/JARDINERO 19" (PODA DE ARBUSTOS) TIPO ALEMAN 18371	PZA	2	TRUPER	$ 343,97	$ 687,93

PAG 9/10

Blvd. Fundadores No. 6127 Col. El Rubí C.P. 22626 Tijuana, B.C., México E-mail: pinturasvic@hotmail.com
Tel.: 637-6599 Fax: 637-9760 Nextel: 152*159028*1

Distribuidora VIC Pinturas

Pinturas para Industria, Casa, Automotriz, Accesorios y Complementos, Señalamiento Vial, Impermeabilizantes, artículos de Limpieza y Seguridad
Aplicaciones Especializadas

ANEXO "2"

PROPUESTA ECONOMICA

TIJUANA, B.C. a 17 de MARZO del 2017

COMPAÑÍA OPERADORA DEL CENTRO CULTURAL Y TURISTICO DE TIJUANA S.A. DE C.V.
GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES
CONVOCATORIA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. _LA-011L6U001-E30-2017
ADQUISICIÓN DE MATERIAL Y SUMINISTROS DE FERRETERIA

LICITANTE: DISTRIBUIDORA VIC PINTURAS REPRESENTANTE: MIGUEL ANGEL VASCONCELOS JUAREZ

RUPO "A"

PART	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD	MARCA	P/UNITARIO	TOTAL
318	TINTA PARA MADERA (CAOBA 15-40) UNIVERSAL, PESO ESPECIFICO 0,86 a 0,92 %SOLIDOS 3a19, VISCOSIDAD CF#2 a 25 C 19a23	LITROS	6	SAYERLACK	$ 103,60	$ 621,60
319	TINTA PARA MADERA (CHOCOLATE 15-05) UNIVERSAL, PESO ESPECIFICO 0,86 a 0,92 %SOLIDOS 3a19, VISCOSIDAD CF#2 a 25 C 19a23	LITROS	10	SAYERLACK	$ 103,60	$ 1.036,00
320	TINTA PARA MADERA (ROBLE OBSCURO 15-20) UNIVERSAL, PESO ESPECIFICO 0,86 a 0,92 %SOLIDOS 3a19, VISCOSIDAD CF#2 a 25 C 19a23	LITROS	5	SAYERLACK	$ 103,60	$ 518,00
					SUBTOTAL	$ 216.154,96
					IVA	$ 34.584,79
					TOTAL	$ 250.739,75

1,- LOS PRECIOS SERÁN FIJOS DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO Y/O HASTA EL TOTAL SUMINISTRO DE LOS BIENES OFERTADOS A SATISFACCIÓN DE "LA CONVOCANTE"

2,- LOS PRECIOS SON EXPRESADOS EN MONEDA NACIONAL (PESOS MEXICANOS).

3,- LOS PRECIOS OFERTADOS YA CONSIDERAN TODOS LOS COSTOS HASTA LA ENTREGA EN EL ALMACÉN DE LA CONVOCANTE.

4,- LA PROPOSICIÓN ECONÓMICA ESTARÁ VIGENTE DENTRO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN Y HASTA SU CONCLUSIÓN

Atentamente

C.P. Miguel Angel Vasconcelos Juarez
Distribuidora VIC, Pinturas
Licitante, representante y propietario

PAG 10/10

Blvd. Fundadores No. 6127 Col. El Rubí C.P. 22626 Tijuana, B.C., México E-mail: pinturasvic@hotmail.com
Tel.: 637-6599 Fax: 637-5760 Nextel: 152*159028*1

Distribuidora VIC Pinturas

Pinturas para Industria, Casa, Automotríz, Accesorios y Complementos, Señalamiento Vial, Impermeabilizantes, artículos de Limpieza y Seguridad
Aplicaciones Especializadas

ANEXO "2"

PROPUESTA ECONOMICA

TIJUANA, B.C. a 17 de MARZO del 2017.

COMPAÑÍA OPERADORA DEL CENTRO CULTURAL Y TURISTICO DE TIJUANA S.A. DE C.V.
GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES
CONVOCATORIA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. _LA-011L6U001-E30-2017
ADQUISICIÓN DE MATERIAL Y SUMINISTROS DE FERRETERIA

LICITANTE: DISTRIBUIDORA VIC PINTURAS REPRESENTANTE: MIGUEL ANGEL VASCONCELOS JUAREZ

JPO "C"

PART	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD	MARCA	P/UNITARIO	TOTAL
474	BROCHA DE 2" MANGO VERDE	PZA	2	BROTIMEX	$ 22,41	$ 44,83
475	BROCHA DE 3" MANGO VERDE	PZA	2	BROTIMEX	$ 30,28	$ 60,56
479	COLADOR DE PINTURA DE PAPEL TIPO CONO C/MALLA SINTETICA	PZA	10	S/M	$ 1,40	$ 14,00
489	LIJA DE BANDA G-120	PZA	4	FANDELI	$ 25,35	$ 101,42
490	Maneral tipo uso rudo 9" de 5 alambres, Maneral de constitucion robusta, elaborado con varilla de 8mm y jaula de 5 alambres, es mas largo que el maneral profesional, el mango es de plastico, ancho y cuenta con rosca reforzada para extension	PZA	4	QUALITECH	$ 41,86	$ 167,44
493	Rodillo esponja 9" x 3/4" lanilla, centro polipropileno resistente a toda clase de solventes SEMI-ASPERO	PZA	2	QUALITECH	$ 28,70	$ 57,40
494	Rodillo esponja 9" x 1/2" lanilla, centro polipropileno resistente a toda clase de solventes	PZA	4	QUALITECH	$ 23,80	$ 95,20
					SUBTOTAL	$ 540,85
					IVA	$ 86,54
					TOTAL	$ 627,38

1,- LOS PRECIOS SERÁN FIJOS DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO Y/O HASTA EL TOTAL SUMINISTRO DE LOS BIENES OFERTADOS A SATISFACCIÓN DE "LA CONVOCANTE"

2,- LOS PRECIOS SON EXPRESADOS EN MONEDA NACIONAL (PESOS MEXICANOS).

3,- LOS PRECIOS OFERTADOS YA CONSIDERAN TODOS LOS COSTOS HASTA LA ENTREGA EN EL ALMACÉN DE LA CONVOCANTE.

4,- LA PROPOSICIÓN ECONÓMICA ESTARÁ VIGENTE DENTRO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN Y HASTA SU CONCLUSIÓN

Atentamente

C.P. Miguel Angel Vasconcelos Juarez
Distribuidora VIC, Pinturas
Licitante, representante y propietario

PAG 1/1

Blvd. Fundadores No. 6127 Col. El Rubí C.P. 22626 Tijuana, B.C., México E-mail: pinturasvic@hotmail.com
Tel.: 637-6599 Fax: 637-5760 Nextel: 152*159028*1

ANEXO 4

FECHAS DE PEDIDO

LOS PEDIDO SE REALIZARAN LOS SEGUNDOS Y CUARTOS VIERNES DE CADA MES, Y SE DEBERAN SURTIR A MAS TARDAR UNA SEMANA DESPUES.

ABRIL	**14 Y 28**
MAYO	**12 Y 26**
JUNIO	**9 Y 23**
JULIO	**14 Y 28**
AGOSTO	**11 Y 25**
SEPTIEMBRE	**15 Y 29**
OCTUBRE	**13 Y 27**
NOVIEMBRE	**10 Y 24**
DICIEMBRE	**8 Y 22***

***ESTE PEDIDO SE PUEDE ANTICIPAR DEBIDO A CORTE DE AÑO**

EN CASO DE REQUERIRSESE PUEDEN HACER PEDIDOS DE VOLUMEN ANTES DE ESAS FECHAS

EL PAGO SE REALIZARA DENTRO DE LOS 20 DIAS SIGUIENTES DE LA RECEPCION DE LA FACTURA DEBIDAMENTE REQUSITADA Y CON SU ARCHIVO XML.

SOLICITUD DE SUFICIENCIA PRESUPUESTAL

CULTURA
SECRETARÍA DE CULTURA

Centro Cultural Tijuana

Recurso Propio

COMPAÑÍA OPERADORA DEL CENTRO CULTURAL Y TURÍSTICO DE TIJUANA, S.A. DE C.V.
GERENCIA DE RECURSOS FINANCIEROS

CECUTTIRF-PRE-001	
APROB: ENE-17	
VIG: INDEFINIDA	

PARA USO EXCLUSIVO DE LA GERENCIA DE RECURSOS FINANCIEROS

NO. SUFICIENCIA DCP:	2017RF-04-418	FECHA DE ENTREGA:	
FECHA DE RECEPCION:	08 / Mayo / 2017	ACUSE DE RECIBO:	Janeth Aguirre 9/05/17 NOMBRE Y FIRMA

DATOS DEL ÁREA SOLICITANTE

FECHA DE ELABORACIÓN:	26/04/2017	ÁREA SOLICITANTE:	GERENCIA DE SERVICIOS GENERALES
NÚMERO DE SOLICITUD:	SG0048	NÚMERO Y DESCRIPCION DEL PROYECTO:	17.Admon18.-Gerencia de Servicios Generales
NOMBRE DEL SOLICITANTE:	JOSE LUIS PUENTE OCHOA	JUSTIFICACION	NO APLICA
FIRMA	No. EXT: 9624		

ASUNTO: LICITACION DE FERRETERIA

JUSTIFICACIÓN DEL GASTO: MATERIAL NECESARIO PARA EL CECUT

META A ALCANZAR:

Objetivo del PECA: 3.Dotar_a_la_infraestructura_cultural_de_espacios_y_servicios_dignos_y_hacer_un_uso_más_intensivo_de_ella
Estrategia: 3.1_Desarrollar_y_mejorar_la_infraestructura_cultural
Linea de Acción: 3.1.1 Apoyar la creación de nuevos espacios y fortalecer las condiciones de la infraestructura cultural existente

OBSERVACIONES:

CANTIDAD SOLICITADA:	$210,390.80
IVA:	$33,662.53
TOTAL:	$244,053.33

PARA USO EXCLUSIVO DE LA GERENCIA DE RECURSOS FINANCIEROS

AUTORIZACION DE SUFICIENCIA PRESUPUESTAL

FECHA:	
EXISTEN RECURSOS PARA EL MES:	May - Oct
CON CARGO AL PROYECTO:	17.Admon18
NÚMERO DE PARTIDA:	24301 24601 24801 29101 24401 24701 24901 29301 29201 24901
CANTIDAD AUTORIZADA:	$244,053.33

VISTO BUENO DEL GERENTE DEL ÁREA

JOSE LUIS PUENTE OCHOA

AUTORIZACIÓN DE LA SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

RUBEN ENRIQUE CABRILLO RUIZ

COMPAÑÍA OPERADORA DEL CENTRO CULTURAL Y TURÍSTICO DE TIJUANA, S.A. DE C.V.

CALENDARIO DE SUFICIENCIA PRESUPUESTAL

	HOJA 1 DE 1	FECHA
CONSECUTIVO No.	SG0048	08/05/2017

CECUTT/RF-PRE-001
APROB. - ENERO -17
VIG. - INDEFINIDA

LAVE PRESUPUESTARI

CALENDARIO FINANCIERO *(INCLUYE IVA Y DEBERÁ SER EL TOTAL DE LA HOJA SUFICIENCIA)*

AÑO	PTDA	FF	TOTAL DE LA OPERACIÓN	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
2017	24301	4	3,061.36	-	-	-	-	3,061.36	-	-	-	-	-	-	-
2017	24801	4	10,194.58	-	-	-	-	10,194.58	-	-	-	-	-	-	-
2017	24401	4	194.23	-	-	-	-	194.23	-	-	-	-	-	-	-
2017	24901	4	147,848.70	-	-	-	-	24,641.45	24,641.45	24,641.45	24,641.45	24,641.45	24,641.45	-	-
2017	24601	4	2,295.70	-	-	-	-	2,295.70	-	-	-	-	-	-	-
2017	29101	4	21,441.90	-	-	-	-	5,360.48	5,360.48	5,360.48	5,360.48	-	-	-	-
2017	24701	4	9,946.72	-	-	-	-	9,946.72	-	-	-	-	-	-	-
2017	29201	4	2,491.15	-	-	-	-	2,491.15	-	-	-	-	-	-	-
2017	29301	4	223.02	-	-	-	-	223.02	-	-	-	-	-	-	-
2017	24901	4	46,355.97	-	-	-	-	46,355.97	-	-	-	-	-	-	-

CONCEPTO:
LICITACION FERRETERIA

ELABORÓ

JANETH AGUIRRE VALLADARES

AUTORIZÓ

SUBDIRECTOR